



**UNIVERSIDAD ESTATAL
PENINSULA DE SANTA ELENA**

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
CARRERA DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

**“LA COMUNICACIÓN Y EL DEFICIENTE CONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS
DE LA MUJER, EN LA CIUDADELA FRANK VARGAS PAZZOS EN LA CIUDAD
DE SALINAS AÑO 2010”**

**TRABAJO DE TITULACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL GRADO DE
LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL**

**AUTORA: MARIANA DEL JESUS RIVERA MUÑIZ
TUTORA: LIC. MARIA DE LA CRUZ**

LA LIBERTAD – ECUADOR

2011

DEDICATORIA

Mi tesis la dedico con todo amor y cariño.

Primeramente a Dios todo poderoso, fuente de inspiración en mis momentos de angustias, esmero, dedicación, aciertos y reveses, alegrías y tristezas que caracterizaron el transitar por este camino que hoy veo realizado, sin cuyo empuje no hubiese sido posible.

AGRADECIMIENTO

A quienes estuvieron dispuestas a tenderme una mano para la obtención de mi profesión en especial

Al Señor Jesucristo, por enseñarme el camino correcto de la vida, guiándome y fortaleciéndome cada día con su Santo Espíritu.

A mis hijas, esposo mi ayuda idónea, por su amor, paciencia, comprensión y motivación, sin ellos hubiese sido imposible lograr la culminación de mis estudios.

A mis maestros, en especial a la Lic. María De La Cruz, por sus consejos y por compartir desinteresadamente sus amplios conocimientos y experiencia.

La Libertad, Junio de 2011

Señor Licenciado
MILTON GONZALEZ SANTOS
DIRECTOR DE LA CARRERA DE COMUNICACIÓN SOCIAL
Presente.-

Señor Director:

Dando cumplimiento a lo ordenado por el Consejo Académico de la Carrera de Comunicación Social en sesión celebrada, fui nombrada Tutora del Trabajo de Titulación de la egresada Mariana del Jesús Rivera Muñiz, con el tema "**LA COMUNICACIÓN Y EL DEFICIENTE CONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA MUJER, EN LA CIUDADELA FRANK VARGAS PAZZOS EN LA CIUDAD DE SALINAS AÑO 2010**", informo:

Que una vez que he procedido a dirigir científica y jurídicamente el desarrollo del Trabajo de Titulación, puedo manifestar, en consideración al artículo 27 del Reglamento del Trabajo de Titulación o Graduación, que el presente Trabajo de Titulación revela rigor científico, pertinencia y calidad humana en dar solución a un problema socioeconómico - legal, el cual permite transformar hacia la excelencia el desempeño de las Ciencias Sociales en la Provincia de Santa Elena, el mismo fue elaborado por la señora Mariana del Jesús Rivera Muñiz, egresada de la Carrera de Derecho de la Universidad Estatal Península de Santa Elena, previo a la obtención del Título de Licenciada de Comunicación Social.

Con estos antecedentes expuestos me permito aprobar para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Lic. María de la Cruz
TUTORA

CERTIFICACIÓN

YO, **Lcdo. SERGIO SUAREZ TUMBACO**, **CERTIFICO** que he revisado la redacción y ortografía del contenido del trabajo de titulación “**LA COMUNICACIÓN Y EL DEFICIENTE CONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA MUJER, EN LA CIUDADELA FRANK VARGAS PAZZOS EN LA CIUDAD DE SALINAS AÑO 2010**”, elaborado por la egresada **MARIANA DEL JESUS RIVERA MUÑIZ**, para optar por el Título de Licenciada en Ciencias de la Comunicación Social, de la Facultad de Ciencias Sociales y la Salud, Escuela de Ciencias Sociales, de la Universidad Estatal Península de Santa Elena.

Lcdo. SERGIO SUAREZ TUMBACO

TRIBUNAL DE GRADO

Abg. Carlos San Andrés Restrepo
**DECANO DE LA FACULTAD
SOCIALES Y DE LA SALUD**

Lcdo. Milton González Santos
**DIRECTOR DE LA ESCUELA DEC.C
CIENCIAS SOCIALES**

Lic. Verónica Zambrano
PROFESORA DE ÁREA

Lic. María de la Cruz
TUTORA

Abg. Milton Zambrano Coronado, Msc.
SECRETARIO GENERAL – PROCURADOR

INDICE GENERAL

	Pág.
DEDICATORIA	i
AGRADECIMIENTO	ii
CERTIFICACION DEL TUTOR DEL TRABAJO DE TITULACION	iii
CERTIFICACION	iv
TRIBUNAL DE GRADO	v
INDICE GENERAL	vi
LISTA DE ANEXOS	ix
INDICE DE CUADROS	x
INDICE DE GRAFICOS	xi
RESUMEN	xii
INTRODUCCION	xiii
Tema	1
Antecedentes	2
El Problema	3
Justificación	7
Objetivos	8
Hipótesis	9
Variables	9
Operacionalización de las variables	10

CAPITULO I

MARCO TEORICO

1.1 Historia de la Comunicación	12
1.2 Teorías en la Comunicación	15
1.3 Proceso de la Comunicación	15
1.4 Elementos de la Comunicación	16
1.5 Funciones de la Comunicación	18
1.6 Efectos de la comunicación	20
1.6.1 Medios de comunicación masivos o de masas	24
1.7 La Semiótica	24
1.8 Comunicación a nivel macro	26
1.9 Comunicación y Educación	27
1.10 El hombre es un ser social	30
1.11 Tipos de Familia	32
1.12 Modos de ser Familia	34
Fundamento Legal	36
1.13 Derechos de la Mujer	38
1.14 CONAMU (Consejo Nacional de Mujeres)	38
1.15 Ley 103 (Ley contra la violencia de la mujer y la familia)	42
1.16 La igualdad de derechos del hombre y la mujer en nuestro país	43
	49

CAPITULO II

METODOLOGIA

2.1 Metodología o estrategias metodológicas	
2.2 Diseño de la Investigación	54
2.3 Tipos de la Investigación	55
2.4 Población y Muestra	56
2.5 Instrumentos de la Investigación	57
2.6 Procedimiento de la Investigación	58

58

CAPITULO III

3.1 Análisis e interpretación de resultados	
3.2 Conclusiones y Recomendaciones	60
	76

CAPITULO IV

PROPUESTA

4.1 Titulo	
4.2 Justificación	78
4.3 Diagnostico	78
4.4 Fundamentación teórica de la propuesta	79
4.4.1 Aspectos Filosóficos	80
4.4.2 Pedagógico	80
4.4.3 Psicológico	81
4.4.4 Sociológica	82
4.4.5 Educativa	84

4.4.6 Legal	85
4.5 Objetivo de la propuesta	86
4.5.1 Objetivo General	87
4.5.2 Objetivos Específicos	87
4.6 Factibilidad de la propuesta	87
4.7 Descripción de la propuesta	87
4.7.1 Características Físicas de la Revista Informativa	90
4.7.2 Validación de la Propuesta	90
4.7.3 Componentes de la Revista Informativa	90
4.7.4 Impacto Social	91
	91
Bibliografía	
Anexos	92
	94

LISTA DE ANEXOS

		Pág.
ANEXO # 1	Formato Instrumento de Investigación (encuesta)	94
ANEXO # 2	Guía de Entrevista	97
ANEXO # 3	Mapa de Salinas	98
ANEXO # 4	Fotografías de entrevista a la Comisaria de la Mujer y la Familia	99
ANEXO # 5	Fotografías de entrevista al Presidente de la Ciudadela Frank Vargas Pazzos	100
ANEXO # 6	Revista Informativa	101

ÌNDICE DE CUADROS

	Pág.	
CUADRO # 1	Ha recibido información de la importancia que tiene la comunicación en la familia?	61
CUADRO # 2	Considera usted que la comunicación es un proceso básico para la construcción de la vida en la sociedad?	62
CUADRO # 3	Que valores se fortalecen a través de la comunicación en la familia?	63
CUADRO # 4	Considera usted que las relaciones interpersonales son importantes?	64
CUADRO # 5	Considera importante la conducta de los seres humanos en la sociedad?	65
CUADRO # 6	Considera usted importante que la revista informativa difunda normas de conducta?	66
CUADRO # 7	Cree usted que el maltrato ocurre por el desconocimiento de los deberes y derechos de la mujer?	67
CUADRO # 8	Qué tipo de maltrato cree usted que afectan más a la mujer?	68
CUADRO # 9	Sabía usted que existe una ley y su reglamentación que ampara a la familia?	69
CUADRO # 10	Estima conveniente la disolución del vinculo matrimonial por maltrato a la mujer?	70
CUADRO # 11	Con la disolución del vinculo matrimonial quienes considera usted que son los más afectados?	

	71
CUADRO # 12 Cree usted que una Revista Informativa cubre las necesidades de las mujeres desinformadas de sus derechos?	72
CUADRO # 13 Está usted de acuerdo que se difundan los derechos de la mujer a través de una Revista Informativa?	73

ÌNDICE DE GRÀFICOS

		Pág.
GRÀFICO # 1	Importancia de la Comunicación en la Familia	61
GRÀFICO # 2	La comunicación es un proceso básico de la vida en sociedad	62
GRÀFICO # 3	Valores que fortalecen en la familia	63
GRÀFICO # 4	Relaciones interpersonales importantes	64
GRÀFICO # 5	Importante conducta de los seres humanos	65
GRÀFICO # 6	Importante normas de conducta	66
GRÀFICO # 7	Desconocimiento de derechos y deberes de la mujer	67
GRÀFICO # 8	Maltrato que afecta a la mujer	68
GRÀFICO # 9	Ley y reglamentación que ampara a la Mujer	69
GRÀFICO # 10	Disolución del vínculo matrimonial	70
GRÀFICO # 11	Quienes son los más afectados	71
GRÀFICO # 12	Revista Informativa cubre necesidades de las mujeres	72
GRÀFICO # 13	Difusión de derechos de una revista informativa	73

“LA COMUNICACIÓN Y EL DEFICIENTE CONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA MUJER, EN LA CIUDADELA FRANK VARGAS PAZZOS EN LA CIUDAD DE SALINAS AÑO 2010”

Autora: Mariana del Jesús Rivera Muñiz

Tutor: Lic. María de la Cruz

RESUMEN

El trabajo tiene como objetivo principal la difusión de los derechos de la mujer mediante estrategias y técnicas de comunicación tomando como muestra la ciudadela Frank Vargas Pazzos del Cantón Salinas.

La importancia de difundir los derechos de la mujer, se da en base a un estudio realizado encuestando a mujeres de este sector que desconocen sus derechos, para mejorar la imagen que permitirá propender al desarrollo integral de las damas maltratadas, ya que tenemos derecho una vida libre de violencia y de obstáculos ocultos y al vilipendio de sus honras.

Para alcanzar estos objetivos se llevo a cabo la investigación cualitativa y cuantitativa de campo en sus niveles descriptivos y explicativos.

El problema el marco teórico, metodología, análisis de los resultados, estrategias de cambio. El marco teórico comprende conceptos de comunicación, educación, temas importantes que tienen que ver con la cohesión social, la familia, fundamentación legal basados en la ley 103 y otros elementos, la concepción científica obtenida me sirvió para articular las hipótesis con sus variables a fin de posibilitar un estudio que beneficia a las mujeres de la ciudadela del Cantón Salinas.

La metodología explica el modelo aplicado, la población o universo seleccionado, haciendo una exposición de los instrumentos y el procedimiento operativo.

En la recolección de los datos se utilizó la técnica de la encuesta haciendo un diagnóstico de sociabilización y sensibilización dirigidos a las mujeres de dicho sector que oscilan entre los 18 y 45 años de edad; muestra que me permitió realizar el análisis e interpretación de resultados que se expone a través de cuadros y gráficos e interpretaciones, conclusiones y recomendaciones, así como la comprobación de la hipótesis. Con estos resultados obtenidos considero un tema de especial atención, y a la vez recomendar y difundir a través de un medio de comunicación local.

INTRODUCCIÓN

La violencia intrafamiliar es un tema de vital importancia y que en los últimos años ha crecido notablemente debido a la falta de conciencia que tienen las ciudadanas, comprenderlo e identificarlo puede ser a simple vista, pero hasta con una palabra se puede causar un daño irreparable.

Disminuir la incidencia y prevalencia de la violencia intrafamiliar es posible por medio de planes, programas y actividades en conjunto con las autoridades y la Sociedad Civil, ya que es un problema social de grandes dimensiones que afecta

sistemáticamente a importantes sectores de la población especialmente a mujeres, ancianas. Una forma endémica de la violencia intrafamiliar es el abuso a las mujeres por parte de su pareja.

Las manifestaciones de la violencia íntima también denominadas "violencia intrafamiliar" o violencia doméstica, incluyen la violencia Física, Psicológica y Sexual. Según estudios realizados en América Latina y nuestro país entre un cuarto y la mitad de las mujeres informan haber sido abusadas por sus parejas, los cuadros de maltrato y la discriminación que son víctimas las mujeres entre otros factores dan un paso para institucionalizar y normar la convivencia y relaciones entre familia.

La prevalencia significativa de la incidencia intrafamiliar, constituye un serio problema de salud, un obstáculo oculto para el desarrollo socioeconómico y una violencia flagrante a los seres humanos.

ANTECEDENTES

Los pueblos antiguos buscaban un medio para registrar el lenguaje. Pintaban en las paredes de las cuevas para enviar mensajes y utilizaban signos y símbolos para designar una tribu o pertenencia. A medida que fue desarrollándose el conocimiento humano, se hizo necesaria la escritura para transmitir información. La primera escritura, que era pictográfica, con símbolos que representaban objetos, fue la escritura cuneiforme, es decir, con rasgos en forma de cuña grabados con determinado estilo en una tabla de arcilla.

Posteriormente se desarrollaron elementos ideográficos, en donde el símbolo no sólo representaba el objeto, sino también ideas y cualidades asociadas a él. Sin embargo, la escritura seguía conteniendo el significado, pero no el sonido de las palabras. Más tarde, la escritura cuneiforme incorporó elementos fonéticos, es decir, signos que representaban determinados sonidos. Los jeroglíficos egipcios pasaron por un proceso similar (de pictogramas a ideogramas) e incorporaron signos para las consonantes, aunque no llegaron nunca a constituir un verdadero alfabeto. El alfabeto se originó en Oriente Próximo y lo introdujeron los fenicios en Grecia, donde le añadieron los sonidos de las vocales. El alfabeto cirílico es una adaptación del griego. El alfabeto latino se desarrolló en los países más occidentales, donde dominaba la cultura romana.

El papel de los medios de comunicación gozan de la participación de los pueblos en el caso de las féminas de la ciudadela Frank Vargas Pazzos, que la Comunicación se convierte en una herramienta democratizadora para que puedan manifestarse frente a la sociedad.

EI PROBLEMA

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Según las estadísticas de la Comisaría de la Mujer y la Familia del cantón Salinas, se ha podido comprobar el gran número de mujeres maltratadas y el alto índice de violencia en este sector.

Debido a la situación actual que viven las mujeres maltratadas se diagnosticó que en la ciudadela Frank Vargas Pazzos, ellas desconocen la vigencia de la Ley que las protege, existiendo discriminación y vulneración de sus derechos.

Ante esta problemática y su posterior estudio surge la necesidad de la implementación de una revista informativa que la llamaremos “Conociendo sus derechos” que permitirá la difusión de los derechos de la mujer maltratada y las leyes que las ampara, para subyugar mediante la Comunicación el deficiente conocimiento de los derechos de las mujeres, ya que en los últimos cinco años, ha sido una lucha constante contra el machismo, cuyas féminas han sufrido acoso sexual, despido a las mujeres embarazadas de los puestos de trabajo, incluso en entidades públicas y privadas que les ha impedido el respeto de los derechos humanos de la mujer.

No es digno de vulnerabilidad de sus derechos por su condición de ser mujer y el alto índice de violencia, total o parcialmente que ha trascendido por todos los sectores de la sociedad, específicamente en la cabecera cantonal de Salinas, ciudadela Frank Vargas Pazzos, las razones que independientemente de raza o grupo étnico, cultural, educacional, religión o clase social he tomado el tema del desconocimiento de los derechos de la mujer.

En la cabecera cantonal de Salinas, según datos y estadísticas proporcionados por la misma Comisaría de la Mujer y la Familia, señala que en el año 2010, el 56% no denuncian estos actos de violencia, no les queda otro camino que soportar el castigo que reciben, y en muchos casos los justifica

CAUSAS DEL PROBLEMA

La violencia contra la mujer es un mal que afecta a nuestra sociedad desde el ámbito familiar, como agresiones, que son muestras de maltratos que es un mal común en las mujeres, las cuales no solo son físicas, sino también psicológicas e inclusive sexuales, y esto se convierte en muchas ocasiones en una “escuela” que prolonga dicho mal cuando los niños son víctimas o testigos de estos abusos que tienden a repetir esas conductas.

Debido a la falta de cultura y nivel de educación, ya que si analizamos los diferentes casos en su mayoría son por esta causa.

La prevalencia significativa de la violencia es algo que constituye un serio problema de salud, un obstáculo oculto para de esta manera evitar el desarrollo de las mujeres en su diversidad, el enfoque de género en sus contenidos, acciones y estatutos y la participación igualitaria, el empoderamiento y el liderazgo de las mujeres, con el fin de consolidar la paridad de género como política del Estado.

Los Derechos Humanos aparecen como un conjunto de facultades e instituciones que en cada momento histórico, concretan las exigencias de la dignidad, la libertad y la igualdad humana, las cuales deben ser reconocidas positivamente por los ordenamientos jurídicos a nivel nacional e internacional.

Para ampliar y fortalecer la democracia participativa y la inclusión igualitaria, plural y multicultural de las mujeres en la región, garantizando y estimulando su participación y valorando su función en el ámbito social y económico y en la definición de las políticas públicas y adoptando medidas y estrategias para su inserción en los espacios de decisión, opinión, información y comunicación.

A partir de 1980 en Ecuador toman impulso las organizaciones Femeninas, que son un conjunto de personas que están dedicadas a ver por el bien femenino, como el CONAMU (Consejo Nacional de las Mujeres), se crearon en 1994 las Comisarías de

la mujer y la Familia para dar fuerzas a las políticas y propuestas en los derechos de las mujeres.

Las Convenciones para prevenir y erradicar la violencia contra la mujer tanto nacional como internacional, parte de la necesidad de difundir los derechos de la mujer; ya que existen muchas violaciones a sus derechos expandidas en todo el mundo.

La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, establece de una manera legal los principios aceptados internacionalmente sobre sus derechos y que son aplicables a todas las mujeres del mundo. La norma básica legal de dicha Convención es la prohibición de todas las formas de discriminación contra la mujer.

En la décima conferencia regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe realizada en la ciudad de Quito y organizada conjuntamente entre el Consejo Nacional de las Mujeres – CONAMU, y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe – CEPAL, en la que participaron autoridades representantes de los gobiernos y delegadas del movimiento de mujeres de América Latina y el Caribe, se firmo el Consenso de Quito.

También cabe destacar que conforme a los Tratados de Derechos Humanos, le compete al Estado hacer respetar, proteger, y cumplir los Derechos Humanos de la mujer, de los miembros de familia y a todos los seres humanos que habitamos en este mundo debido a la falta de cultura y nivel de educación, ya que si analizamos los diferentes casos en su mayoría son por esta causa.

Según la Fiscalía solo el 10% de los casos son denunciados por violación a menores, el caso de maltratos el 96% de las víctimas son mujeres y el 98% de los agresores son hombres.

EFFECTO OBSERVADO

El deficiente conocimiento de los derechos de la mujer, en la ciudadela Frank Vargas Pazzos en la ciudad de salinas año 2010

POSIBLES CAUSAS DEL PROBLEMA

- Hombres con problemas sociales
- Hombres que no aceptan su malformación
- Personas con falta de principios y tolerancia
- La insuficiente comunicación
- Consumo de alcohol o drogas
- Trastornos psicológicos

¿Influyen los hombres con problemas sociales en el deficiente conocimiento de los derechos de la mujer, en la ciudadela Frank Vargas Pazzos en la Ciudad de Salinas año 2010?

Incide la actitud de los hombres que no aceptan su malformación en el deficiente conocimiento de los derechos de la mujer, en la ciudadela Frank Vargas Pazzos en la ciudad de salinas año 2010.

Son determinantes los principios y la tolerancia en el deficiente conocimiento de los derechos de la mujer, en la ciudadela Frank Vargas Pazzos en la ciudad de salinas año 2010.

Incide la comunicación en el deficiente conocimiento de los derechos de la mujer, en la ciudadela Frank Vargas Pazzos en la ciudad de salinas año 2010.

Es determinante el consumo de alcohol o drogas en el deficiente conocimiento de los derechos de la mujer, en la ciudadela Frank Vargas Pazzos en la ciudad de salinas año 2010.

Como influyen los trastornos psicológicos en el deficiente conocimiento de los derechos de la mujer, en la ciudadela Frank Vargas Pazzos en la ciudad de salinas año 2010.

Considera usted que con la difusión de una revista informativa disminuirá el deficiente conocimiento de los derechos de las mujeres, en la ciudadela Frank Vargas Pazzos.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA O FORMULACIÓN

¿Inciden la comunicación en el deficiente conocimiento de los derechos de la mujer en la ciudadela Frank Vargas Pazzos en la ciudad de Salinas?

JUSTIFICACION DEL PROBLEMA

Debido a los problemas antes expuestos, el deficiente conocimiento de los derechos de la mujer, es un problema social de grandes dimensiones que afecta sistemáticamente a importantes sectores de nuestra población especialmente a mujeres, niñas, niños, ancianas, ancianos y todo miembro de familia, pudiendo conocer así el alcance que tenga en cuanto al desarrollo del tema de tesis.

Con nuestra investigación se beneficiaran las relaciones intrafamiliares para que tengan conocimiento para hallar autonomía, garantías para ejercer plenamente todos sus derechos, igualdad de oportunidades y participación plena en todos los ámbitos de la vida. La realidad de la mujer que sigue siendo objeto de burla, marginación y abuso cuando los medios de comunicación masivos la utilizan como objeto sexual para promociones de productos o programas de televisión diseñados para incitar al deseo sexual heterosexual u homosexual, mediante la comunicación efectiva, por medio de la vinculación para talleres y charlas con los diversos sectores se conozcan los derechos con los que cuentan las mujeres amparadas en la Ley 103 orientándolas hacia qué lugares deben acudir en caso de ser vulneradas.

La Universidad Estatal Península de Santa Elena (UPSE) es un centro de estudio superior dedicado a la formación de profesionales capacitados técnica y científicamente para que sean un aporte al desarrollo de la provincia y del país.

Con la implementación de esta propuesta de la revista informativa se permitirá difundir los derechos de la mujer, en la que nos permitirá analizar las causas los

cuales permitan tomar decisiones acertadas con respecto a la situación actual del proceso de acoplamiento de las mujeres.

Sin embargo, cabe mencionar que la comunicación deficiente no ayuda a normar esta situación pero hay que hacer conciencia ya que muchas mujeres están sufriendo de este mal, hay que crear un procedimiento específico que permita recopilar información personal, que nos ayude a listar una estadística rápida y oportuna sobre el desconocimiento de los derechos de la mujer, así mismo que sirva para conocer la situación actual y darles seguimiento y saber el estado en que se encuentran las mujeres que están siendo víctima, con el propósito de llevar un control del problema que permita disminuir el maltrato, se implementará la revista informativa que difundirá los derechos de la mujer.

OBJETIVOS:

GENERAL

Estructurar una revista informativa que permita difundir los derechos de la mujer en la ciudadela Frank Vargas Pazzos, a través de casos tratados en la Comisaría de la Mujer.

ESPECIFICOS

- 1.- Determinar el grado de conocimiento que tienen las mujeres en cuanto a sus derechos.
- 2.- Analizar el impacto social y la discriminación de la mujer y la participación en el hogar, en lo social y cultural.
- 3.- Valorar la apreciación de las mujeres que tiene en el campo laboral desde el hogar hasta entidades públicas y privadas.
- 4.- Determinar la importancia de la comunicación a través de medios ya sean estos escritos o radiales.

Con el fin que se pierda la ignorancia de esta ley se procederá a nombrar los siguientes objetivos que ayudaran al logro de nuestra meta "Importancia del conocimiento de la ley sobre la violencia contra la mujer y la familia":

HIPÓTESIS

SI SE MEJORA LA COMUNICACIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LA MUJER ENTONCES SE ELEVARA EL AUTOESTIMA EN LA CIUDADELA FRANK VARGAS PAZZOS EN LA CIUDAD DE SALINAS.

VARIABLES

Variable independiente

La comunicación

Variable dependiente

Derechos de la mujer

OPERACIONALIZACION DE VARIABLES

Variable Independiente	Definición	Dimensión	Indicadores	Items	Instrumentos reactivos
La Comunicación	Es un proceso de interacción social a través de símbolos y sistemas de mensajes que se producen como parte de la actividad humana, es decir es llegar a compartir algo con nosotros mismos.	<p>Proceso</p> <p>Interacción</p> <p>Símbolos</p> <p>Mensajes</p>	<p>Mecanismo activador del dialogo</p> <p>Relaciones interpersonales</p> <p>Transmisión de mensajes,</p> <p>Información</p>	<p>Considera usted que la comunicación es un proceso básico para la construcción de la vida sociedad?</p> <p>Si – No - En parte</p> <p>¿Considera usted que las relaciones interpersonales son importante?</p> <p>Si</p> <p>No</p> <p>En parte</p> <p>¿Considera importante la conducta de los seres humanos en la sociedad?</p> <p>Si</p> <p>No</p> <p>En parte</p> <p>¿Qué valores se fortalecen a través de la comunicación en la familia?</p> <p>-El respeto</p> <p>La responsabilidad</p> <p>La honestidad</p> <p>¿ha recibido información de la importancia que tiene la comunicación en la familia?</p> <p>Si</p> <p>No</p> <p>En parte</p>	<p>OBSERVACIÓN</p> <p>ENCUESTA</p> <p>ENTREVISTA</p>

VARIABLE DEPENDIENTE	DEFINICION	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS PARA LOS INDICADORES	INSTRUMENTOS O REACTIVOS
DERECHOS DE LA MUJER	<p>Es un conjunto de principios, preceptos y reglas a que están sometidas las relaciones humanas en toda relación civil, a cuya observancia, las personas pueden ser obligadas por la fuerza.</p> <p>El enfoque de género es el que ha permitido el desarrollo de los derechos humanos de las mujeres a nivel universal, regional y local.</p>	<p>Principios</p> <p>Preceptos....normas, criterios</p> <p>Relaciones humanas</p> <p>Enfoque de género</p> <p>Desarrollo</p>	<p>Normas de conductas</p> <p>Disposiciones a cumplir</p> <p>Vínculos</p> <p>Discriminación</p> <p>Superación</p>	<p>¿Cree usted que el maltrato a la mujer ocurre por el desconocimiento de las normas de conductas? Si – No - En parte</p> <p>Considera usted importante que las revistas difundan normas de conductas? Si - No - En parte</p> <p>¿Sabía usted que existe una ley con disposiciones a cumplir que ampara a la mujer? Si – No - En parte</p> <p>Estima conveniente la disolución del vinculo matrimonial por maltrato a la mujer? Si – No - En parte</p> <p>¿Con la disolución del vinculo matrimonial quienes considera usted que son los más afectados? El Hombres, Las Mujeres, Los Hijos</p> <p>¿Qué tipos de maltratos considera usted que afecta más a la mujer? Físico, Psicológico, Sexual</p> <p>Cree usted que una revista informativa cubre las necesidades de las mujeres desinformadas de sus derechos? Si – No - En parte</p> <p>¿Está usted de acuerdo que se difundan los derechos de la mujer a través de una revista informativa? Si – No - En partes</p>	

CAPITULO I

MARCO TEORICO

FUNDAMENTACIÓN CIENTÍFICA

ANTECEDENTES DE LA COMUNICACIÓN

La comunicación se considera por lo general como un proceso que ocurre entre los miembros de una colectividad social. Por lo tanto, la comunicación en las organizaciones se considera como un proceso que se lleva a cabo dentro de un sistema determinado de actividades interrelacionadas.

Finalmente la comunicación entre los miembros de una organización implica la creación, intercambio (recepción y envío), proceso y almacenamiento de mensajes. A pesar del hecho de que las organizaciones han existido desde los tiempos bíblicos de una u otra forma, no fue sino hasta principios de siglo XX que las teorías formales de la organización fueron desarrolladas y deseminadas ampliamente. La mayor parte de estas teorías establecen principios claros acerca de la comunicación en las organizaciones o hacen suposiciones implícitas acerca del rol de la comunicación de las organizaciones “eficientes”.

En el siglo XX es donde se empieza la comunicación de forma clara, es así que en el Ecuador se empezó a difundir los derechos de las mujeres en el año 1994, creando la ley de la mujer y la familia en el año 1995, que busca disminuir la incidencia y prevalencia de la violencia intrafamiliar, por medio de planes, programas y actividades en conjunto con la secretaria de Estado y la Sociedad Civil.

1.1 HISTORIA DE LA COMUNICACIÓN

Con el término **medio de comunicación** (del latín *medius*), lo que en este está entre dos cosas, en el centro de algo o entre dos extremos)¹ se hace referencia al instrumento o forma de contenido por el cual se realiza el proceso comunicacional

o comunicación. Usualmente se utiliza el término para hacer referencia a los medios de comunicación masivos (MCM, medios de comunicación de masas o *mass media*); sin embargo, otros medios de comunicación, como el teléfono, no son masivos sino interpersonales.

Los medios de comunicación son instrumentos en constante evolución. Muy probablemente la primera forma de comunicarse entre humanos fue la de los signos y señales empleados en la prehistoria, cuyo reflejo en la cultura material son las distintas manifestaciones del arte prehistórico. La aparición de la escritura se toma como hito de inicio de la historia. A partir de ese momento, los cambios económicos y sociales fueron impulsando el nacimiento y desarrollo de distintos medios de comunicación, desde los vinculados a la escritura y su mecanización (impresión -siglo XV-) hasta los medios audiovisuales ligados a la era de la electricidad (primera mitad del siglo XX) y a la revolución de la informática y las telecomunicaciones (revolución científico-técnica o tercera revolución industrial - desde la segunda mitad del siglo XX-), cada uno de ellos esenciales para las distintas fases del denominado proceso de globalización.

La historia de la comunicación es una actividad social. La transmisión a gran escala es una ventana abierta al mundo, que nos da un conocimiento de la realidad y de sus cambios. También hay que tener en cuenta el tema de la persuasión y la publicidad (Williams habla de la estrecha relación entre poder e información).

Las líneas de operación son el moverse en un sistema establecido de mercado. Dependiendo de las características de las audiencias, los medios adquieren un determinado formato. Los medios según Williams son productores o reproductores de la realidad, pero también debe tenerse en cuenta la ficción (medios audiovisuales, propaganda,...)

El término “Comunicación de masas” fue acuñado por Wiener. Nos interesa el modo en que se llevó a cabo la evolución de dichos medios, no sólo en el ámbito lingüístico, sino como un mundo más allá del pensamiento. A la vista de la producción actual, es el periodista el que está conformando esa historia de la comunicación social.

La comunicación es simultánea al acontecer histórico: la historia de la comunicación hay que entenderla como un devenir; es un proceso de producción y reproducción que pretende dar la vuelta al planteamiento histórico desde el punto de vista económico todo influye a nivel humano, ya que el hombre es cada vez más conocedor de una “aldea global”.

- EDAD ANTIGUA: toda la información se recibe a través de un filtro, el de la Iglesia católica, que impuso un sistema teocrático. Era necesario hacer un estudio de los manuscritos.
- SIGLO XVI: se pasó de la escritura manuscrita a la imprenta.
- SIGLO XVII: aparecen las primeras formas periódicas y los que serán pronto los medios audiovisuales. Se hace también la primera distinción entre información y comunicación.

Proceso de transmisión y recepción de ideas, información y mensajes. En los últimos 150 años, y en especial en las dos últimas décadas, la reducción de los tiempos de transmisión de la información a distancia y de acceso a la información ha supuesto uno de los retos esenciales de nuestra sociedad.

Orígenes según datos de la página mi apreciación es la siguiente: la comunicación actual entre dos personas es el resultado de múltiples métodos de expresión desarrollados durante siglos. Los gestos, el desarrollo del lenguaje y la necesidad de realizar acciones conjuntas tienen aquí un papel importante.

La disciplina de la historia de la comunicación se nutre, en sus inicios, de una mirada que busca en la comunicación y sus implicaciones tecnológicas una clave para interpretar las culturas, el mundo, diríamos desde la óptica de un investigador social. Ya que vivimos en una sociedad en crisis que refleja el desequilibrio existencial del ser humano.

1.2 TEORÍAS EN LA COMUNICACIÓN

El primer modelo científico de la comunicación aparece en el siglo XX y fue desarrollado por Shannon y Weaver¹ y es conocido como la Teoría de la Información o como Teoría matemática de la Comunicación. Las primeras formulaciones de las leyes matemáticas, son elaboradas por Hartley en 1928 y por Shannon y Weaver en 1949. Hallar mejores métodos para utilizar los diversos sistemas de comunicación; separar la señal del ruido y determinar los límites del canal.

En el proceso de comunicación se distinguen tres niveles de análisis:

Técnicas: acerca de la fidelidad de la información, de emisor a receptor.

Semántico: sobre el significado o interpretación del mensaje.

Pragmático: acerca del efecto sobre la conducta.

Para Berlo², el objetivo fundamental de la comunicación es convertir al hombre en un agente efectivo, que le permita alterar la relación original que existe entre su organismo y su medio circundante. El hombre se comunicaría para afectar o influir intencionalmente en los demás. Si conoce bien su propósito será capaz de lograr una comunicación eficiente y efectiva.

La Retórica Aristotélica, concilia el discurso como un mensaje y lo divide en Emisor, Mensaje y Receptor. Para Aristóteles el Emisor define a la Retórica y su objeto. Es la forma de concebir y argumentar, forma de adaptarse al público. Por ejemplo, el carácter del orador

Estoy de acuerdo con muchas teorías que han tratado de explicar el origen de la comunicación, en algunos casos se les atribuye origen divino, por instinto fisiológico del hombre es creador del lenguaje, la descripción del objeto por medio del sonido es aportación de la escuela que logra tarde el lenguaje como fruto de la evaluación, así mismo **Aristóteles**, definió la comunicación solo retórica en su concepto como

¹ Shannon Claude E. Teoría Matemática de la Comunicación. 1981.

² Berlo David K. Procesos de la comunicación. Introducción a la Teoría y a la Práctica. 2000.

"la búsqueda de todos los medios posibles para la persuasión", en la época contemporánea fue empleado el modelo de **Shannon**, difundido por **Weaver**, pese a que esta referido a comunicaciones electrónicas y no aludió a la comunicación entre seres humanos. Más recientemente, **Berlo** formulo un modelo utilizable para describir la conducta individual de las personas que intervienen en un proceso de esta naturaleza y aplicado a distinto nivel de análisis, para describir desde el punto de vista de la red de comunicación, la operación del organismo de que se trate.

1.3 PROCESO DE LA COMUNICACION

La información como la comunicación supone un proceso; los elementos que aparecen en el mismo son:

- **Código.** El código es un sistema de signos y reglas para combinarlos, que por un lado es arbitrario y por otra parte debe de estar organizado de antemano.
- **Canal.** El proceso de comunicación que emplea ese código precisa de un canal para la transmisión de las señales. El Canal sería el medio físico a través del cual se transmite la comunicación.

Si entendemos que la comunicación es un proceso mediante el cual un sistema transmite información a otro sistema que es capaz de recibirla, se establece, como tantos estudiosos, el siguiente proceso:

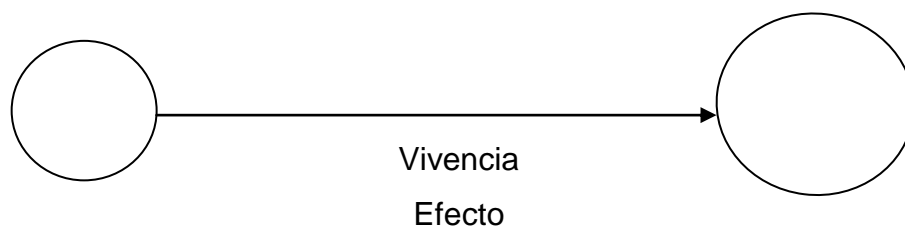
- *Emisor*, persona que emite el mensaje o información.
- *Receptor*, persona o personas que reciben el mensaje.
- *Mensaje*, información que transmite lo que se quiere decir.
- *Canal*, medio o vía utilizado para transmitir el mensaje.
- *Código*, conjunto de signos y reglas necesarios para la elaboración del mensaje tanto el emisor como el receptor han de conocer estas reglas de codificación y descodificación.

Debe entenderse el campo de relaciones de la comunicación como un sistema dinámico complicado de dependencias e interdependencias de los factores participantes. Un modelo esquemático pues, habrá de representar visiblemente la estructura fundamental en este campo, para servir luego en nuestra investigación

posteriormente, por otra parte se integran varios momentos importantes, indispensables para la comprensión de la comunicación social que hasta la presente no han sido tomados en cuenta por la investigación.

Si bien es prácticamente imposible representar satisfactoriamente auténticas interdependencias de un modo gráfico, habrá de indicarse las relaciones de campo, al menos hasta un punto tal en que nuestro esquema se destaque claramente de la concepción de la comunicación social.

La comunicación se la utiliza en forma tal que un mensaje, da con un receptor, el cual en esta forma experimenta una “vivencia”, y con esta oportunidad se produce un “efecto”



Ahora bien, en la comunicación social, el mensaje puede llegar al receptor a través de uno de los medios de comunicación, y en virtud de sus particularidades técnicas, determinadas modificaciones en los procesos de percepción y de vivencia y por consiguiente, también de los efectos.

La Comunicación Social y las diversas condiciones a las que está sujeta, resta examinar los factores fundamentales en este campo: comunicador, mensaje, medios de comunicación, receptor, en sus aspectos psicológicos generales y luego en sus relaciones recíprocas de campo.

Frente a la vehemencia con que se desarrolló la moderna Comunicación Social, la ciencia enfocó los problemas que se presentaban como urgentes y se suponía que la solución contribuiría a la superación de la Comunicación, la interacción de los procesos hace visible la multiplicidad de los problemas que existían.

Solamente un concepto teórico da como resultado la sistematización adecuada al objeto, donde se evidencia la importancia relativa de las cuestiones.

Nuestro examen podrá apoyarse en material abundante y comprensible; más frecuentemente se formulará los problemas que luego tendrán luego rumbo a la solución.

Los procesos de comunicación son:

- Conocer o determinar los públicos a los cuales se pretende.
- Saber qué se va a comunicar.
- Definir el medio o canal.
- Establecer fuentes de información y desarrollar el olfato periodístico.
- Diseño y producción del medio.
- Distribución del medio.
- Retroalimentación.

1.4 ELEMENTOS DE LA COMUNICACIÓN

En la comunicación, todos los elementos son importantes y absolutamente imprescindibles. Si cualquiera de ellos faltara, el proceso quedaría incompleto y la comunicación no se realizaría.

Estamos ante una **situación comunicativa**, cuando este proceso se completa sin problemas. Entonces, cuando se produce una situación comunicativa, es porque algo se ha transmitido.

Emisor	Sujeto del que parte la información
Receptor	Destinatario de la información emitida por el emisor
Mensaje	Información transmitida
Código	Conjunto o sistema de signos (palabras, colores sonidos, etc.) que se combinan entre si, mediante reglas, para poder formular el mensaje. Emisor y receptor deben conocer el código para poder interpretarlo

Canal	Medio físico a través del cual se transmite el mensaje.
Contexto situacional	Conjunto de circunstancias (lugar, momento, etc.) que rodean al acto comunicativo y lo condicionan

En todo proceso de comunicación existen los siguientes elementos:

- **Emisor.** Persona que transmite algo a los demás.
- **Mensaje.** Información que el emisor envía al receptor.
- **Canal.** Elemento físico que establece la conexión entre el emisor y el receptor.
- **Receptor.** Persona que recibe el mensaje a través del canal y lo interpreta.
- **Código.** Es un conjunto de signos sistematizado.

- **El mensaje:** Lo primero que hay que tener, para que pueda haber comunicación, es ese algo que se desea transmitir. Esto constituye el primer elemento de la comunicación, y le llamaremos mensaje.

Por ejemplo, si alguien está perdido en una calle, y le pregunta a un carabinero: "Oiga ¿Puede decirme cómo llegar a la avenida principal?".

Ahora bien, lo más probable es que el mensaje que se ha transmitido genere a su vez una respuesta. En ese caso, se produce un mensaje nuevo, que podría ser, por ejemplo: "*Doble por la siguiente esquina*".

- **Emisor y receptor:** Otra condición de cualquier situación comunicativa es que deben existir dos partes interviniendo en ella. Una, es la que transmite el mensaje, y la otra, es a quien se le transmite.

En nuestro ejemplo, una es la persona perdida, y la otra, el carabinero.

A la parte que transmite el mensaje, le llamaremos emisor, y a la que lo recibe, receptor.

Cualquier persona o grupo de personas puede hacer estos papeles. Por ejemplo, si se está jugando un partido en el estadio, y toda la gente de las graderías grita: "*¡Bravo!*" después de una buena jugada, toda la gente es el emisor de ese mensaje. Y, naturalmente, el jugador será el receptor de ese mensaje.

Los papeles de emisor y receptor pueden ser adoptados indistintamente por las personas, dependiendo de las circunstancias.

Si una niña le dice a su mamá: "*Te quiero*", la niña es el emisor, y su mamá el receptor. Pero cuando la mamá, inmediatamente, le contesta: "*Yo también*", entonces es la mamá el emisor y la niña el receptor.

O sea, cuando tenemos una conversación, somos alternadamente emisor y receptor.

Mensaje, emisor y receptor son básicos para que exista comunicación, pero aún nos falta un elemento más.

- **Código, signos para comunicarnos:** Piensa en esto: ¿Qué ocurriría si mientras lees aquí, te encuentras con: "*tipi sap ñac tuba huag*"? ¿Lo entenderías? Por cierto que no. Hay un emisor, un mensaje -aunque no se entiende-, y un receptor, que eres tú, pero que no has podido recibir el mensaje. ¿Por qué? Porque la forma en que estaba escrito ese mensaje tú no la conoces. A lo mejor es otro idioma, o es una escritura con clave, etcétera.

Para que se produzca la comunicación, entonces, es necesario un nuevo elemento, que llamaremos código. Se trata de un conjunto de signos que le permita al emisor transmitir el mensaje, de manera que el receptor pueda entenderlo.

Para que se produzca comunicación se necesita que tanto el emisor como el receptor manejen el mismo código.

1.5 FUNCIONES DE LA COMUNICACIÓN

Esta tiene cuatro funciones principales dentro de un grupo u organización:

- Control: actúa para controlar el comportamiento de los miembros en varias formas. Las organizaciones tienen jerarquías de autoridad y lineamientos formales que requieren el comportamiento por parte de los empleados. Pero la comunicación informal también controla el comportamiento.

Cuando los grupos del trabajo gastan bromas se están comunicando informalmente con los otros individuos del grupo y así controlan su comportamiento.

- Motivación: La comunicación fomenta la motivación al aclarar a los empleados lo que se debe hacer, lo bien que lo hacen etc.

La formación de metas específicas, la retroalimentación sobre el avance hacia las metas y el reforzamiento del comportamiento deseado; estimula a la motivación y es necesaria la comunicación.

- Expresión emocional: La comunicación es fundamental dentro del grupo, así los miembros muestran sus frustraciones y sus sentimientos de satisfacción.

- Información: La comunicación proporciona información que los individuos y grupos necesitan para tomar decisiones así transmiten datos y evalúan opciones alternativas.

En todo acto de comunicación, los mensajes pueden cumplir diferentes funciones, aun cuando no aparecen en forma exclusiva normalmente predomina una sobre los demás.

Las funciones lingüísticas están relacionadas con los demás elementos de comunicación y son las siguientes:

Emotiva o expresiva: Esta función aparece relacionada con el emisor, se da de los mensajes en primera persona y en los que manifiestan una

Actitud del hablante: Miedo, sorpresa, enojo. Ejemplo: ¡Ay!

Conativa o persuasiva: Función relacionada con el oyente; por medio de ella se pretende influir en el receptor. Es la función propia de la publicidad y enunciados imperativos. Ejemplo: ¡Qué quieres decir?

Referencial o informativa: Remite al contexto o referente, consiste en decir algo sobre las cosas, afirmar o niega algo sobre la realidad; es propia del discurso. Ejemplo: Mañana no habrá clases.

Fática: Función centrada en el contacto, se da cuando el emisor y el receptor inician, prolongan o interrumpen la comunicación. Es propia de saludos, diálogos. Ejemplo: ¡Buenos días!, ¡Hola!

Meta lingüística: Función relacionada con el código, se produce cuando se da o se pide información. Ejemplo: Juan, su cuñado, no podrá asistir.

Poética: Está centrada en el mensaje en el cual se desplaza el dominio de preferencia; considera el signo en sí mismo. Mayúsculas es propia del lenguaje literario y se produce cuando el emisor usa la lengua con un fin estético. Ejemplo: Agua que no has de beber, déjala correr.

En resumen se puede decir la comunicación es una capacidad que tienen nombre para comunicarse con sus semejantes a través de gestos o actitudes corporales o por medio de signos lingüísticos (texto o un discurso).

El lenguaje posee la capacidad que tiene el hombre para comunicarse es innato. ¿Qué es innato? Adjetivo. Con natural y como nacido con el mismo individuo. Ejemplo: bondad innata.

A fin de comprender la práctica cultural de la lectura y la escritura es necesario captar sus funciones y usos, es decir, tomar en cuenta el contexto cultural dentro del cual son utilizadas. Es precisamente el contexto el que da formación específica sobre las situaciones particulares en que lo escrito es usado.

Tanto la escritura es concebida como acción, como instrumento o medio para cumplir objetivos con respecto al mundo se le otorgan las siguientes funciones:

Función de comunicación: La escritura, como medio de transmisión gráfico, materializa el mensaje y permite al emisor conectarse con el receptor a distancia en el tiempo y el espacio.

Función de registro o función nemónica: Permite ampliar la capacidad humana de memorizar.

Función de regulación y control social de la conducta: Relaciona estrechamente a la escritura con la organización social, al punto que se sostiene que la “existencia” social de los individuos depende del registro en documentos sociales, además de ser un medio es también un objeto material.

Función reedificación o de objetivación: Permite la separación del productor respecto a su obra, que materializa el mensaje, lo emancipa y provoca un efecto.

Función productiva: Comprende la producción e introducción de innovaciones en las reglas o en su combinación.

Función estética: La materialidad permite al productor volver sobre su obra y retocarla o mejorarla.

De acuerdo con lo que dice el tratadista Anderson y Teberosky, que manifiesta lo siguiente:

“las actividades recurrentes y dirigidas hacia un fin que son construidas y mantenidas por grupos humanos particulares para tener conocimientos o inventar, crear, con propósitos estéticos, expresar sentimientos primordiales a otras personas”.

Es de vital importancia el analizar los diversos factores que intervienen en estos procesos y en sus interrelaciones, su impacto en el comportamiento humano de los medios y la necesidad en la formación profesional. En el problema de los efectos, y aspectos de la Comunicación, tratados hasta este momento de tal modo que en este punto queda patente la necesidad de una nueva concepción formal de una sinopsis

comprensiva, bajo perspectivas nuevas que se dividen en numerosos problemas específicos, conectados entre sí.

1.6 EFECTOS DE LA COMUNICACION

Se analizan los procesos de comportamientos que no llegarían a presentarse en la comunicación y sin su papel de perceptor, son designados en la bibliografía como “effects” o “impacts”.

El término LENGUAJE en sentido estricto sólo se tendría que aplicar para referirse al humano debido a sus características especiales, en este sentido los llamados lenguajes de los animales no tendría que considerarse lenguaje si no SISTEMA DE COMUNICACIÓN.

El hombre puede enseñar muchas cosas a los animales pero lo que nunca ha conseguido es enseñarle a hablar, ni los animales más inteligentes pueden llegar a hablar como los humanos (pueden por medio de la repetición aprender un poco de vocabulario)

1.6.1 MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVOS O DE MASAS

Término también muy utilizado directamente en inglés: *mass media*, por lo que se considera medios de comunicación a los que recibidos simultáneamente por una gran audiencia, equivalente al concepto sociológico de masas o al concepto comunicativo de público.

ROBIN, E Comunicación Social edición 2 año 2001.

La finalidad de estos medios de comunicación es, según la fórmula acuñada específicamente para la televisión, *formar, informar y entretener* al público que tiene acceso a ellos. Atendiendo a los intereses que defienden, buscan el beneficio económico del empresario o grupo empresarial que los dirige, habitualmente concentrado en grandes grupos de comunicación, e influir en su público ideológicamente y mediante la publicidad.

Todos los ciudadanos del mundo están expuestos a unos u otros medios, que resultan indispensables como herramienta de comunicación y presencia pública para todo tipo de agentes económicos, sociales y políticos.

La **comunicación de masas** es el nombre que recibe la interacción entre un emisor único (o comunicador) y un receptor masivo (o audiencia), un grupo numeroso de personas que cumpla simultáneamente con tres condiciones: ser grande, ser heterogéneo y ser anónimo. Los medios de comunicación de masas son sólo instrumentos de la comunicación de masas y no el acto comunicativo en sí.

Los medios de comunicación de masas se atribuyen a una sociedad y un modelo de vida muy concreto, como es la sociedad de masas, que tiene su origen en la Edad Contemporánea y que se caracteriza por la revolución industrial, que produce el abandono de la agricultura en favor de la industria y los servicios, grandes movimientos demográficos que incluyen el éxodo rural, y la mecanización del trabajo, que hace que las máquinas sustituyan a los artesanos. Los grandes cambios sociales de la sociedad industrial van acompañados de un cambio en la visión individual de la forma de vida, y en los lazos entre las comunidades.

La historia de los medios de comunicación está muy ligada al desarrollo de la tecnología, el desarrollo económico de los últimos cien años ha llevado a poder ofrecer al gran público, a precios cada vez más bajos, una serie de productos relacionados con la comunicación. Desde la época de oro de la prensa escrita, cuando en EE UU los diarios fueron bajando sus precios, hasta llegar a ser asequibles para cualquier trabajador, hasta la popularización de internet. La incidencia en la sociedad de esta nueva forma comunicativa ha sido muy diversa, en parte ha hecho disminuir la comunicación interpersonal directa y también ha facilitado la creación de una opinión pública. Los medios de comunicación de masas se usan en la publicidad y la propaganda política directa o indirecta.

Hay que distinguir, por una parte, los medios como instituciones sociopolíticas, y por otra, los contenidos como material simbólico formado por diferentes tipos de mensajes, distinguiendo dentro de éstos entre información y opinión pública,

entretenimiento y ficción, y publicidad y propaganda. Dentro de estos contenidos se ve reflejado el grado de influencia, término que debe entenderse desde una situación social de la vida colectiva donde los sujetos de cualquier grupo están obligados a relacionarse para cooperar, de modo que es imprescindible que exista influencia de unos sobre otros al tener que adaptarse entre sí.

Por la gran influencia en la opinión y los hábitos de la gente, son el objetivo de gobiernos y empresas. Han ayudado de manera decisiva al proceso de globalización, puesto que permiten que cualquier persona pueda acceder a información de cualquier lugar en cualquier momento, y cada vez con mayor rapidez, por lo que han colaborado en la expansión y estandarización de los gustos culturales de la población mundial. Son objeto de estudio de disciplinas muy diversas, desde la sociología hasta la economía, pasando por el arte y la filosofía.

La idea de influencia implica la utilización, por parte del influenciador, de recursos suficientes para imponer su criterio y voluntad propia sobre el destinatario o influenciado. Se trata de un mecanismo, bien de refuerzo de actitudes, o bien de posibilidad de cambio de actitudes y comportamientos, lo que incluso puede afectar a los valores y creencias colectivas, de grupos reducidos o amplios (naciones). Aunque los procesos de influencia social y cultural tienen estrechas relaciones con el ejercicio efectivo del poder, se caracterizan por la ausencia de coacción en incluso de amenaza. El poder siempre se caracterizó por su capacidad y recursos para influir socialmente; que en la sociedad de masas se intensifican.

1.7 LA SEMIÓTICA

La semiótica o semiología es la ciencia que trata de los sistemas de comunicación dentro de las sociedades humanas.

Saussure fue el primero que habló de la semiología y la define como: "Una ciencia que estudia la vida de los signos en el seno de la vida social"; añade inmediatamente: "Ella nos enseñará en que consisten los signos y cuales son las leyes que lo gobiernan...".

El americano **Pearce** (considerado el creador de la semiótica) concibe igualmente una teoría general de los signos que llama semiótica. Ambos nombres basados en el griego "Semenion" (significa signo) se emplean hoy como prácticamente sinónimos. En la semiótica se dan corrientes muy diversas y a veces muy dispares por lo que más que una ciencia puede considerarse un conjunto de aportaciones por la ausencia del signo y el análisis del funcionamiento de códigos completos.

De semiótica se ha ocupado entre otros, Prieto, Barthes, Umberto Eco,... A estos últimos se debe la aplicación del concepto de signos a todos los hechos significativos de la sociedad humana.

Ej: La moda, las costumbres, los espectáculos, los ritos y ceremonias, los objetos de uso cotidiano.

El concepto de signo y sus implicaciones filosóficas, la naturaleza y clases de signos, el análisis de códigos completos... Son objetos de estudio de la semiótica o semiología.

Hoy la investigación llamada la semiología, por quienes prefieren lo europeo o semiótica, por quienes prefieren lo americano, se centra en el estudio de la naturaleza de los sistemas autónomos de comunicación, y en el lugar de la misma semiología ocupa en el saber humano.

1.8 COMUNICACIÓN A NIVEL MACRO

Para empezar, la moderna Teoría de la Comunicación y antigua Retórica tienen que ver con la enseñanza porque, por decirlo en dos palabras, la enseñanza es una variedad de la comunicación (es decir, consiste en la comunicación de conocimientos e identidades personales y ejercicio de influencia) y la Teoría de la Comunicación y la Retórica estudian precisamente el proceso mismo de la comunicación (que consiste en la información o transmisión de conocimientos, la transmisión de las identidades personales de los comunicantes y el ejercicio de influencia del uno sobre el otro) y la mejor manera de llevarlo a término exitosamente.

Ambas disciplinas parten del supuesto de que nadie emprende una comunicación sin propósito, causa o motivo, sino, que al contrario, toda comunicación es intencional y por ello lleva implícita la voluntad que alberga el comunicador de influir en el receptor, de hacerle pensar u obrar de una determinada manera, de persuadirle de algún modo.

La comunicación siempre es cosa de dos y se compone de información intencional, de expresión de las identidades de los agentes que la llevan a cabo (han de ser necesariamente más de uno), y de influencia, que es el mecanismo fundamental de la información que acompaña necesariamente a los otros dos componentes, de informaciones que hacen reaccionar a los individuos congéneres con un comportamiento y una respuesta adaptados o adecuados al mensaje transmitido.

Esta definición nos confirma que la influencia es un factor tan generalizado y consustancial con la comunicación, que no puede faltar de ningún modo en ella.

Existen sin embargo modalidades de intercambio que expresan una marcada solidaridad y que son vigentes en la actualidad en diversos contextos. Así entre la comunidad es una norma respetada que cuando se casa o fallece alguien, los familiares, amigos y conocidos se acercan llevando consigo un sobre que contiene determinada cantidad de dinero, que se entrega a los familiares.

No interesa el monto sino la manifestación de solidaridad; suponiéndose que en situación similar el gesto será retribuido por la persona o familia beneficiada. Igualmente entre los migrantes del mundo andino, quienes viven en zonas marginales de Lima, se desarrollan una serie de acciones de beneficio mutuo tales como tendido de redes de agua y desagüe o construcción de locales comunales, apelando a la tradicional minka, modalidad de cooperación que era tradicional ya en la época del Imperio Incaico.

Interaccionismo simbólico cuyos conceptos centrales son:

1.-La interacción es un proceso simbólico: En el contexto de la interacción se intercambian mensajes de diverso tipo, trasmitiéndose en general elementos simbólicos verbales o no verbales, que están en relación con la naturaleza de la relación interpersonal, las características de los individuos implicados, las demandas que se formulan mutuamente, las cualidades propias de su expresión, su percepción de situación y las condiciones sui generis del contexto de interacción.

2.- Y es a partir de la interacción que se van estructurando los significados de las cosas, recordemos cualquier momento en el cual hemos interactuado con otras personas, y analicemos de qué manera se han puesto de manifiesto diversas modalidades de intercambio simbólico, tal como si el interlocutor estuviera al frente nuestro, observándonos. Ello ocurre obviamente porque en el comportamiento comunicativo existe una estrecha vinculación entre los componentes verbales y no verbales.

3.- Mediante un proceso de interpretación se emplean y cambian los significados: Quienes interactúan elaboran diversas significaciones, de modo tal que a veces solamente resultan comprensibles para quienes estuvieron en contacto (tal como pasa con los significados específicos que tienen para una pareja ciertas palabras, situaciones o personas), partiendo de procesos de interpretación de la realidad en que se encuentran.

Es la base de las relaciones interpersonales y una competencia para desarrollar su capacidad para comunicarse y no puede considerarse únicamente como el hablar, sino que requiere de estrategias y medios efectivos a fin de evitar conflictos en sus relaciones sociales y conseguir relaciones humanas satisfactorias, tomando en consideración que es de vital importancia y mediante la comunicación podemos transmitir las necesidades propias a los demás, como para comprender las necesidades y deseos de las personas con la que nos relacionamos.

Vale decir que en tanto nos relacionamos con otros seres humanos se ponen en marcha modalidades específicas de intercambio que involucran maneras de actuar y entenderse que paulatinamente permitirán el ajuste; estableciéndose hasta cierto punto patrones de interacción que se reformulan constantemente a partir de las

necesidades de los interactuantes y del entorno. Esto es lo que ocurre cuando nos socializamos durante nuestra infancia, etapa en la que mediante la interacción establecida con el entorno, vamos adquiriendo formas de comportamiento funcionales a las demandas sociales.

1.9 COMUNICACIÓN Y EDUCACION

Hablar de comunicación y de educación como dos campos separados no tendría sentido en el mundo actual.

Carecía ya de sentido hacerlo en la época en que Paulo Freire escribió los textos seminales que inspiraron a toda una generación de especialistas de la comunicación de América Latina, (entre ellos Juan Díaz Bordenave, Mario Kaplún, Francisco Gutiérrez y Daniel Prieto Castillo, quienes se han posicionado a lo largo de su vida a caballo entre ambas disciplinas) y carece de sentido ahora, cuando la comunicación puede devolverle a la educación mucho de lo que obtuvo de ella.

Más que nunca, la educación necesita de la comunicación, no solamente para romper los moldes que han terminado por aprisionarla y separarla de la posibilidad de crecimiento, sino también porque frente a la llamada “sociedad de la información” la escuela se ha quedado atrás en su manera de aprehender los nuevos procesos de la comunicación.

El modelo tradicional de la educación ha recibido en los últimos años severas críticas por su incapacidad de evolucionar con la rapidez que requiere el desarrollo social y tecnológico.

Modernizar el sistema educativo para adaptarse a la sociedad de la información se ha entendido a veces como una simple traslación de tecnologías.

Se reemplaza la tabla de multiplicar (que antes venía impresa detrás de los cuadernos), con calculadoras, y se introducen cámaras de video y computadoras para sustituir a los maestros, pero no se cuestiona desde adentro el concepto mismo de la educación.

Como ha señalado algún autor, en lugar de la alcancía de la “educación bancaria” tenemos ahora cajeros electrónicos que no resuelven el tema de fondo.

El error más común que se comete actualmente es pensar que la introducción de nuevas tecnologías en la comunidad educativa (y en cualquier otra comunidad), es la respuesta adecuada frente a las presiones de la sociedad de la información.

La “solidaridad digital” y otras expresiones que llevan el pecado original de su sesgo tecnológico, desvían el tema de la comunicación hacia el terreno de los aparatos.

La modernización requerida se entiende como un tema de dotar de tecnología a las escuelas y no de desarrollar en ellas procesos de comunicación como los que se requieren para que los educandos se adapten a los desafíos de una sociedad cada vez más determinada y modelada por la información y la comunicación audiovisual que se desarrollan en el espacio público y en el interior de los hogares.

La educación *como proceso de comunicación* (es decir, diálogo, reflexión colectiva, puesta en común, participación), es indispensable en una sociedad donde la escuela ya no es la que “forma” al individuo como se creía tradicionalmente.

Podemos entenderlo desde el modelo transmisor, el que, al concebir la educación como transmisión de conocimientos para ser memorizados y "aprendidos".

Este modelo ha sido definitivamente criticado por muchos estudiosos de la pedagógica, pero la realidad escolar nos demuestra que, se sigue siendo utilizado en diferentes actividades educativas.

Los medios de comunicación desde tiempos remotos el hombre se ha enfrentado con el problema de vencer las distancias y para resolverlo empezó a utilizar sus propios medios de comunicación, que son muy importante en la vida de los seres humanos, a lo largo de la historia de la humanidad el hombre ha creado diversos medios de comunicación.

Con los avances tecnológicos se ha logrado contar con sistemas más eficaces, más potentes y prácticos, como el Periodismo, Relaciones públicas, entre otras actúan tanto en el sentido de exaltar los valores considerados importantes (lo que implica criticar aquellos considerados perjudiciales a la vida en sociedad).

Es objeto de estudio de las ciencias de comunicación los procesos y fenómenos de comunicación con frecuencia es también abordado por otras disciplinas, entre las que es posible mencionar la lingüística, la sociología, la antropología social, entre otras, como en el sentido de establecer nuevos valores que deberán orientar el comportamiento de los individuos.

LA FAMILIA Y LOS DERECHOS DE LA MUJER

1.10 EL HOMBRE ES UN SER SOCIAL

El hombre es un ser social por naturaleza. Es una realidad que unos necesitamos de otros, no podríamos vivir solos. Ningún ser vivo necesita de los demás en los primeros meses y años de la infancia tanto como el hombre.

La persona humana es mucho más que un ser lleno de necesidades, el ser humano es esencialmente comunicativo por lo que está llamado a compartirse y dejarse compartir por los demás. Todo ser personal tiende esencialmente a la entrega y a la participación, de forma que el ser personal está ordenado por esencia al tú y a la sociedad. La meta es el recíproco: dar y participar en los valores personales y por eso en las diversas estructuras sociales se determina su propia esencia, según la especie de los valores personales que en ellas intervienen; por ejemplo: el matrimonio, la amistad, etc.

Las relaciones humanas se ocupan de la habilidad de llevarse bien con las personas y de crear relaciones significativas.

Esta habilidad es importante ya que afectan todos los medios en los que la persona se desenvuelve: su vida hogareña, escolar, social, de trabajo, etc.

Relaciones humanas defectuosas ocasionan divorcios, fracasos de negocios, frustraciones, inseguridades, etc.

Sólo podremos establecer adecuadas y extraordinarias relaciones humanas si abrimos nuestro corazón y permitimos el paso de la humildad, virtud que hay que cultivar en nosotros para poder ver nuestra grandeza y la grandeza de los demás, dejarnos inundar del amor y procurar el bien de los que nos rodean; relacionarse con otro no sólo es hablarle: es mirarle, descubrirle, aceptarle, amarle, salvarle.

Todas las personas tenemos la tarea de crear conciencia de integración en la estructura social en la que vivimos, profundizando en los principios sociales universales para orientar y motivar la participación.

Es evidente, pues, que necesitamos de la sociedad no sólo para sobrevivir, sino para progresar y superarnos. ¿Por qué? Porque en ella se realiza algo acerca de lo que casi nunca pensamos y sin lo cual no conseguiríamos nuestro desarrollo

La violencia contra la mujer y por ende, la violación a sus derechos humanos, tienen su origen en la cultura del hombre; esto lo observamos generalmente en el ejemplo de nuestras madres, quienes en un afán por servir incansablemente a su familia, influenciadas también por la educación que les fuera impartida por sus padres, enseñan a sus hijas a jugar a las muñecas, a hacer de comer, a servirle a sus hermanos y a su papá, a hacer el quehacer de la casa ellas y no los hijos; cuántas veces hemos escuchado palabras como éstas salir de la boca de una madre: “hija, sírvele a tu hermano”, “no te levantes hijo, tu hermana tiene qué servirte”, “hija, tú a la cocina y tú hijo con su papá”, etc.

Estas palabras, en la mayoría de los casos, significan la disminución del valor de la mujer, sólo por ser eso, mujer.

Por otro lado, a los niños, se les enseña también que ellos serán “el hombre de la casa”, “el que lleva los pantalones” (lo que significa que es la autoridad), inculcándoles por lo tanto, un sentimiento de superioridad que la mayoría, al llegar a ser adultos nunca superan, por eso, es que ese niño al convertirse en hombre y

formar su familia, repite la misma educación que en muchas ocasiones, se basa en la humillación o en la agresión física o verbal a la mujer, ya sea su esposa o sus hijas, y obviamente, esto se convierte en un círculo vicioso.

No es difícil deducir entonces, que la educación que brindemos a nuestros hijos y la cultura de que tratemos de impregnar nuestro hogar, definirá su futuro y el del mundo entero.

1.11 TIPOS DE FAMILIA

Ofrecer una definición exacta sobre la familia es una tarea compleja debido a enormes variedades que encontramos y al amplio espectro de culturas existentes en el mundo.

"La familia ha demostrado históricamente ser el núcleo indispensable para el desarrollo de la persona, la cual depende de ella para su supervivencia y crecimiento".

No se desconoce con esto otros tipos de familia que han surgido en estas últimas décadas, las cuales también enfrentan desafíos permanentes en su estructura interna, en la crianza de los hijos/as, en su ejercicio parental o maternal. Por mencionar algunas, la familia de madre soltera, de padres separados las cuales cuentan con una dinámica interna muy peculiar.

Existen varias formas de organización familiar y de parentesco, entre ellas se han distinguido cuatro **tipos de familias**:

a) La familia nuclear o elemental: es la unidad familiar básica que se compone de esposo (padre), esposa (madre) e hijos.

Estos últimos pueden ser la descendencia biológica de la pareja o miembros adoptados por la familia.

b) La familia extensa o consanguínea: se compone de más de una unidad nuclear, se extiende más allá de dos generaciones y está basada en los vínculos

de sangre de una gran cantidad de personas, incluyendo a los padres, niños, abuelos, tíos, tías, sobrinos, primos y demás; por ejemplo, la familia de triple generación incluye a los padres, a sus hijos casados o solteros, a los hijos políticos y a los nietos.

c) La familia monoparental: es aquella familia que se constituye por uno de los padres y sus hijos.

Esta puede tener diversos orígenes. Ya sea porque los padres se han divorciado y los hijos quedan viviendo con uno de los padres, por lo general la madre; por un embarazo precoz donde se configura otro tipo de familia dentro de la mencionada, la familia de madre soltera; por último da origen a una familia monoparental el fallecimiento de uno de los cónyuges.

d) La familia de madre soltera: Familia en la que la madre desde un inicio asume sola la crianza de sus hijos/as. Generalmente, es la mujer quien la mayoría de las veces asume este rol, pues el hombre se distancia y no reconoce su paternidad por diversos motivos.

En este tipo de familia se debe tener presente que hay distinciones pues no es lo mismo ser madre soltera adolescente, joven o adulta.

e) La familia de padres separados: Familia en la que los padres se encuentran separados.

Se niegan a vivir juntos; no son pareja pero deben seguir cumpliendo su rol de padres ante los hijos por muy distantes que estos se encuentren.

Por el bien de los hijos/as se niegan a la relación de pareja pero no a la paternidad y maternidad.

La familia es la más compleja de todas las instituciones, aunque en nuestra sociedad muchas de sus actividades tradicionales hayan pasado parcialmente a otras, todavía quedan sociedades en las que la familia continua ejerciendo las funciones educativas, religiosas protectoras, recreativas y productivas.

No falta quien la acuse de incapacidad para la misión encomendada, de que no cumple con su deber, sea por negligencia deliberada o por torpeza moral, pero, evidentemente, esas recriminaciones son absurdas, porque la familia no es una persona ni una cosa, sino un comunidad.

Ahora bien, algo de esto hay de cierto al reconocer que no siempre los adultos, en específico los padres, cuentan con todos los elementos que les permitan educar de manera correcta a sus hijos.

No es lejana la realidad de la violencia intrafamiliar, abusos sexuales, abandonos de los hijos, problemas de comunicación y comprensión que llevan a los más débiles de la familia, los hijos, a ser vulnerables a un sin fin de riesgos como las drogas, la violencia, y otros delitos contra la sociedad.

En ocasiones algunos padres transfieren a otras instituciones las tareas familiares, no porque la familia sea incapaz de cumplir con su deber, sino porque las actividades que realizan en la actualidad requieren del apoyo de otras instituciones que les proporcionen un medio eficaz de conseguir los mismos propósitos.

Entre las más importantes se señala a la escuela.

1.12 MODOS DE SER FAMILIA (Personalidad de la Familia)

Como ya hemos visto hay diversos tipos de familia y por ello son múltiples las formas en que cada uno de sus miembros se relacionan y viven cotidianamente.

Para entender un poco mejor los modos de ser familia a continuación veremos algunas de sus características más importantes.

- **Familia Rígida:** Dificultad en asumir los cambios de los hijos/as.
- Los padres que brindan un trato a los niños como adultos.
- No admiten el crecimiento de sus hijos.

- Los Hijos son sometidos por la rigidez de sus padres siendo permanentemente autoritarios.
- **Familia Sobre protectora:** Preocupación por sobreproteger a los hijos/as.
- Los padres no permiten el desarrollo y autonomía de los hijos/as.
- Los hijos/as no saben ganarse la vida, ni defenderse, tienen excusas para todo, se convierten en "infantiloides".
- Los padres retardan la madurez de sus hijos/as y al mismo tiempo, hacen que estos dependen extremadamente de sus decisiones.
- **La Familia Centrada en los Hijos :** Hay ocasiones en que los padres no saben enfrentar sus propios conflictos y centran su atención en los hijos; así, en vez de tratar temas de la pareja, traen siempre a la conversación temas acerca de los hijos, como si entre ellos fuera el único tema de conversación.

Este tipo de padres, busca la compañía de los hijos/as y depende de estos para su satisfacción. En pocas palabras "viven para y por sus hijos".

- **La familia Permisiva:** En este tipo de familia, los padres son Incapaces de disciplinar a los hijos/as, y con la excusa de no ser autoritarios y de querer razonarlo todo, les permiten a los hijos hacer todo lo que quieran.

En este tipo de hogares, los padres no funcionan como padres ni los hijos como hijos y con frecuencia observamos que los hijos mandan más que los padres.

En caso extremo los padres no controlan a sus hijos por temor a que éstos se enojen.

- **La Familia Inestable:** La familia no alcanza a ser unida, los padres están confusos acerca del mundo que quieren mostrar a sus hijos por falta de metas

comunes, les es difícil mantenerse unidos resultando que, por su inestabilidad, los hijos crecen inseguros, desconfiados y temerosos, con gran dificultad para dar y recibir afecto, se vuelven adultos pasivos-dependientes, incapaces de expresar sus necesidades y por lo tanto frustrados y llenos de culpa y rencor por las hostilidades que no expresan y que interiorizan.

- **La familia Estable:** La familia se muestra unida, los padres tienen claridad en su rol sabiendo el mundo que quieren dar y mostrar a sus hijos/as, lleno de metas y sueños. Les resulta fácil mantenerse unidos por lo tanto, los hijos/as crecen estables, seguros, confiados, les resulta fácil dar y recibir afecto y cuando adultos son activos y autónomos, capaces de expresar sus necesidades, por lo tanto, se sienten felices y con altos grados de madurez e independencia

FUNDAMENTACION LEGAL

En esta presente investigación fueron revisados en su mayor parte todos estos instrumentos legales, pero se ha profundizado en todas aquellas normas legales que tienen mayor importancia para la disminución de la violencia a la mujer, las cuales se las menciona para a continuación detallar cada norma jurídica que ha tenido relación con nuestra investigación.

1.13 DERECHOS DE LA MUJER

Para entender mejor el tema, es preciso desarrollar en forma muy elemental, lo que constituye un derecho.

En este sentido, debemos decir que derecho, es un conjunto de principios, preceptos y reglas a que están sometidas las relaciones humanas en toda relación civil, a cuya observancia, las personas pueden ser compelidas por la fuerza.

De acuerdo al preámbulo de la Declaración de los Derechos de la Mujer “En consecuencia, el sexo superior tanto en belleza como en coraje, en los sufrimientos

maternos, reconoce y declara, en presencia y bajo 105 auspicios del Ser supremo, los Derechos siguientes de la Mujer y de la Ciudadana.”

Ya en el marco de América Latina la Declaración de los Derechos de las Mujeres se atribuye a la doctrina internacional de los derechos humanos que ha desarrollado el llamado “enfoque de género”, que permite reconocer que existen relaciones de desigualdad y discriminación entre hombres y mujeres, producidas históricamente y que son susceptibles de ser transformadas para llegar a la plena igualdad.

El enfoque de género es el que ha permitido el desarrollo de los derechos humanos de las mujeres a nivel universal, regional y local.

La Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana, fué un texto redactado en 1791 por Gouges (titulado en francés *Déclaration Desdroits de la Femme et de la Citoyenne*), parafraseando la Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano, el texto fundamental de la revolución francesa (26 de agosto de 1798).

Es uno de los primeros documentos históricos que propone la emancipación femenina en el sentido de igualdad de derechos o la equiparación jurídica de las mujeres en relación a los varones.

ARTÍCULOS DE LA DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER

Para comprensión del presente estudio, es necesario resaltar varios artículos de la Declaración de la Mujer, que se reseña en el primer artículo que se refiere a que la *mujer nace libre y permanece igual al hombre en derechos*.

Las distinciones sociales sólo pueden estar fundadas en la utilidad común.

Este cuerpo legal tiene como objetivo de que toda asociación política es la conservación de los derechos naturales e imprescriptibles de la Mujer y del Hombre; estos derechos son la libertad, la seguridad y, sobre todo, la resistencia a la opresión.

En cuanto al principio se refiere a que la soberanía reside esencialmente en la Nación que no es más que la reunión de la Mujer y el Hombre: ningún cuerpo, ningún individuo, puede ejercer autoridad que no emane de ellos.

4) La libertad y la justicia consisten en devolver todo lo que pertenece a los otros, así, el ejercicio de los derechos naturales de la mujer sólo tiene por límites la tiranía perpetua que el hombre le opone; estos límites deben ser corregidos por las leyes de la naturaleza y de la razón.

5) Las leyes de la naturaleza y de la razón prohíben todas las acciones perjudiciales para la Sociedad: todo lo que no esté prohibido por estas leyes, prudentes y divinas, no puede ser impedido y nadie puede ser obligado a hacer lo que ellas no ordenan.

6) La ley debe ser la expresión de la voluntad general; todas las Ciudadanas y Ciudadanos deben participar en su formación personalmente o por medio de sus representantes. Debe ser la misma para todos, todas las ciudadanas y todos los ciudadanos, por ser iguales a sus ojos, deben ser igualmente admisibles a todas las dignidades, puestos y empleos públicos, según sus capacidades y sin más distinción que la de sus virtudes y sus talentos.

7) Ninguna mujer se halla eximida de ser acusada, detenida y encarcelada en los casos determinados por la Ley.

Las mujeres obedecen como los hombres a esta Ley rigurosa.

8) La Ley sólo debe establecer penas estrictas y evidentemente necesarias y nadie puede ser castigado más que en virtud de una Ley establecida y promulgada anteriormente al delito y legalmente aplicada a las mujeres.

9) Sobre toda mujer que haya sido declarada culpable caerá todo el rigor de la Ley.

10) Nadie debe ser molestado por sus opiniones incluso fundamentales; si la mujer tiene el derecho de subir al cadalso, debe tener igualmente el de subir a la Tribuna con tal que sus manifestaciones no alteren el orden público establecido por la Ley.

11) La libre comunicación de los pensamientos y de las opiniones.

12) La garantía de los derechos de la mujer y de la ciudadana implica una utilidad mayor, esta garantía debe ser instituida para ventaja de todos y no para utilidad en particular de aquellas a quienes es confiada.

13) Para el mantenimiento de la fuerza pública y para los gastos de administración, las contribuciones de la mujer y del hombre son las mismas; ella participa en todas las prestaciones personales, en todas las tareas penosas, por lo tanto, debe participar en la distribución de los puestos, empleos, cargos, dignidades y otras actividades.

14) Las Ciudadanas y Ciudadanos tiene el derecho de comprobar, por sí mismos o por medio de sus representantes, la necesidad de la contribución pública. Las Ciudadanas únicamente pueden aprobarla si se admite un reparto igual, no sólo en la fortuna sino también en la administración pública, y si determinan la cuota, la base tributaria, la recaudación y duración del impuesto.

15) La masa de mujeres, agrupada con la de los hombres para la contribución, tiene el derecho de pedir cuentas de su administración a todo agente público.

16) Toda sociedad en la que la garantía de los derechos no esté asegurada, ni la separación de los poderes determinada, no tiene constitución; la constitución es nula si la mayoría de los individuos que componen la Nación no ha cooperado en su redacción.

17) Las propiedades pertenecen a todos los sexos reunidos o separados; son, para cada uno, un derecho inviolable y sagrado; nadie puede ser privado de ella como verdadero patrimonio de la naturaleza a no ser que la necesidad pública, legalmente constatada, lo exija de manera evidente y bajo la condición de una justa y previa indemnización.

1.14 CONAMU (Consejo Nacional de Mujeres)

En los últimos años el Consejo Nacional de mujeres CONAMU, organismo gubernamental y rector de las políticas públicas y con enfoque de género ha tenido mayor interés de incidir en la inversión estatal, con el propósito de contar con presupuestos sensibles al género.

Frente a los cambios institucionales y políticos que vivió la sociedad panameña en la década de los noventas, el movimiento de mujeres se organizó para convertirse en el interlocutor del Estado y avanzar juntos.

En 1995 se creó por decreto presidencial el Consejo Nacional de la Mujer en Panamá (CONAMU), este documento es presentado por la Secretaría Técnica del CONAMU para mostrar la serie de gestiones que, desde su fundación, las organizaciones de mujeres tuvieron que realizar frente a la resistencia del gobierno panameño para reconocer la legitimidad de las demandas de las mujeres de ese país.

El documento presenta datos referentes a la historia del CONAMU, el cual fue creado con la idea de que fungiera como el espacio desde donde pudieran impulsarse las políticas sociales y económicas que contribuyeran de mejor manera al desarrollo nacional y, por ende, de las mujeres. Asimismo, ofrece información sobre los organismos que conforman al CONAMU y las funciones que realizan cada uno de ellos y del Consejo en general.

Delimita las funciones de la Secretaría Técnica del CONAMU y enuncia sus principales proyectos. La finalidad del texto es hacer un seguimiento de los logros alcanzados, en el periodo de 1996 a 1999, de los planes y programas feministas, tales como el de Promoción de la igualdad y oportunidades en Panamá, de acuerdos y convenios para impulsar la equidad entre hombres y mujeres.

Finalmente este documento incluye algunos anexos en los cuales se encuentran el Decreto presidencial referente a la creación del CONAMU y su reglamento interno.

1.15 LEY 103 CONTRA LA VIOLENCIA A LA MUJER Y LA FAMILIA Y SU REGLAMENTO

La Ley contra la Violencia a la Mujer y la Familia conocida como Ley 103, representa uno de los avances más significativos en la materia, porque está orientada a proteger la integridad física, síquica y la libertad sexual de la mujer y los miembros de su familia, mediante la prevención, y sanción de la violencia intrafamiliar y los demás atentados contra sus derechos y los de su familia.

Las Comisarías de la Mujer y la Familia se crearon con anterioridad a la vigencia de la mentada Ley, y son el espacio jurisdiccional para el cumplimiento de la misma; sus titulares han contribuido a difundir los derechos de las mujeres, de los menores y de otros miembros de la familia víctimas de violencia, siendo juezas contravencionales para sancionar los actos de violencia.

La ley 103 fue creada en el año 1995 bajo el gobierno de Sixto Duran Ballen, cuyo objetivo primordial es la de proteger la integridad física, psicológica y sexual de la mujer y la familia esto lo encontramos en el art 1:

Fines de la Ley.- El objetivo primordial de la presente ley, es proteger la integridad física, psicológica y sexual de la mujer y la familia.

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.- Es toda agresión físico, psicológico o sexual por parte de un miembro de familia hacia otro, ejecutado por un miembro de la familia en contra de la mujer o demás integrantes del núcleo familiar.

FORMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.- Para los efectos de esta Ley, se considera:

a) VIOLENCIA FÍSICA.- Todo acto de fuerza que cause daño, dolor o sufrimiento físico en las personas agredidas cualquiera que sea el medio empleado y sus consecuencias, sin considerarse el tiempo que se requiere para su recuperación;

b) VIOLENCIA PSICOLÓGICA.- Constituye toda acción u omisión que cause daño, dolor, perturbación emocional, alteración psicológica o disminución de la auto estima de la mujer o el familiar agredido. Es también la intimidación o amenaza mediante la utilización de apremio moral sobre otro miembro de familia infundiendo miedo o temor a sufrir un mal grave e inminente en su persona o en la de sus ascendientes, descendientes o afines hasta el segundo grado;

c) VIOLENCIA SEXUAL.- Sin perjuicio de los casos de violación y otros delitos contra la libertad sexual, se considera violencia sexual todo maltrato que constituya imposición en el ejercicio de la sexualidad de una persona y que la obligue a tener relaciones u otras prácticas sexuales con el agresor o con terceros, mediante el uso de fuerza física, intimidación amenazas o cualquier otro medio coercitivo..

SUPREMACIA DE LAS NORMAS DE PROTECCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA.-

Es una ley especial que está por encima de cualquier norma. Los derechos que se consagran en esta Ley son irrenunciables.

DE LA JURISDICCION Y COMPETENCIA.- El juzgamiento por las infracciones previstas en esta Ley corresponderá a:

1. Los Jueces de la familia;
2. Los Comisarios de la Mujer y la Familia;
3. Los Intendentes, Comisarios Nacionales y Tenientes Políticos;
4. Los Jueces y Tribunales de lo Penal.

La Competencia estará determinada por el lugar de comisión de la infracción o el domicilio de la víctima, sin perjuicio de las normas generales sobre la materia.

LOS QUE DEBEN DENUNCIAR.- Cualquier persona que sea agredida, o quien tenga conocimiento directo de un hecho de violencia intrafamiliar. (Vecinos, parientes, amigos)

Según el Art. 10 de la Ley 103, están obligados a denunciar los hechos punibles de violencia intrafamiliar, en un plazo máximo de cuarenta y ocho horas de haber llegado a su conocimiento, bajo pena de encubrimiento:

- 1.- Los agentes de la Policía Nacional;

2.- Ministerio Público; y,

3.- Los profesionales de la salud, pertenecientes a instituciones hospitalarias de salud públicas o privadas, que tuvieron conocimiento de los casos de agresión.

Las autoridades una vez conocidos los casos de violencia, procederán de inmediato a imponer una o varias de las siguientes medidas de amparo en favor de la persona agredida:

1. Conceder las boletas de auxilio que fueren necesarias a la mujer o demás miembros del núcleo familiar;
2. Ordenar la salida del agresor de la vivienda, si la convivencia implica un riesgo para la seguridad física, psíquica o la libertad sexual de la familia;
3. Imponer al agresor la prohibición de acercarse a la agredida en su lugar de trabajo o de estudio;
4. Prohibir o restringir al agresor el acceso a la persona violentada;
5. Evitar que el agresor, por sí mismo o a través de terceras personas, realice actos de persecución o de intimidación a la víctima o algún miembro de su familia;
6. Reintegrar al domicilio a la persona agredida disponiendo la salida simultánea del agresor, cuando se tratare de una vivienda común, impidiendo que retire los enseres de uso de la familia;
7. Otorgar la custodia de la víctima menor de edad o incapaz a persona idónea siguiendo lo dispuesto en el Artículo No 107, regla 6a del Código Civil y las disposiciones del Código de Menores; y,
8. Ordenar el tratamiento al que deben someterse las partes y los hijos menores de edad so fuere del caso.

ALLANAMIENTO.- Se puede dictar la orden de allanamiento en los siguientes casos:

1. Cuando deba recuperarse a la agredida o a familiares y el agresor los mantenga intimidados; y,

2. Para sacar al agresor de la vivienda. Igualmente cuando éste se encuentre armado bajo los efectos del alcohol, de sustancias estupefacientes o drogas psicotrópicas, cuando esté agrediendo a la mujer o poniendo en riesgo la integridad física, psicológica o sexual de la familia de la víctima.

COLABORACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL.- La Policía Nacional esta en la obligación de brindar la ayuda necesaria en caso de violencia intrafamiliar, y elaborar obligatoriamente un parte informativo del caso en el que intervino, que se presentará en cuarenta y ocho horas al juez o autoridad competente.

INFRACCIÓN FLAGRANTE.- Si el agresor es sorprendido en pleno acto, deberá ser detenido por los agentes del orden y conducida da inmediato ante la autoridad competente para su juzgamiento.

CONTROL DE ORDENES JUDICIALES.- Los jueces de instrucción vigilarán y exigirán el cumplimiento de sus disposiciones de amparo, aún con la intervención de la fuerza pública.

La violación de las órdenes de los jueces de instrucción sobre esta materia se considerará infracción punible y pesquizable de oficio, será reprimida con prisión correccional de uno a seis meses según la gravedad de la infracción y su juzgamiento corresponderá a los jueces y tribunales de lo Penal.

Solicitud o demanda.- Las denuncias realizadas en forma verbal, podrán ser reducidas a escrito.

Convocatoria a audiencia de conciliación.- En la citación, el Juez señalará día y hora para la audiencia que tendrá lugar dentro de un término no menor de dos días ni mayor de ocho, contados desde la fecha de la citación.

No podrá diferirse esta audiencia si no a solicitud expresa y conjunta de ambas partes.

Audiencia de conciliación y juzgamiento.- La audiencia de conciliación empezara con la contestación a la petición o demanda. El Juez procurara la solución del conflicto y de llegarse a esta, aprobara el acuerdo mediante resolución dictada en la misma diligencia, sin perjuicio de disponer las medidas rehabilitadoras y mantener las de amparo que fueron del caso.

De no obtenerse la conciliación o en rebeldía de la parte demandada, el juez abrirá la causa a prueba por el termino de seis días, dentro del cual se practicaran las que soliciten las partes y las que el estime convenientes.

Concluido el termino de prueba y presentados los informes parciales, dictara de inmediato la resolución que corresponda, la misma que no será objeto de recurso alguno.

No obstante, el juez podrá revocar o reformar la providencia en que se hubiere resuelto el caso planteado, si para ellos hubiera fundamento razonable, basado en nuevos elementos probatorios. Para el efecto, con notificación de parte contraria, podrá solicitarse la práctica de las correspondientes pruebas.

Sanciones.- El Juez al resolver la causa, de probarse la responsabilidad, sancionara al agresor con el pago de indemnización de daños y perjuicios de uno a quince salarios mínimos vitales, de acuerdo con la gravedad de los resultados, que será causal de divorcio.

Juzgamiento.- El juzgamiento de los actos de violencia física y sexual que constituyan delitos, y que sean cometidos en el ámbito intrafamiliar, corresponderá a los jueces y tribunales de lo Penal, sujetándose a las normas previstas en el Código de Procedimiento Penal.

Se considerara agravante la condición, de familiar, de los sujetos mencionados en el artículo 11 de esta Ley, además de las determinadas en los artículos 30, 37, y 38 del Código Penal.

La Dirección Nacional de la Mujer.- Le corresponde al Ministerio de Bienestar Social por intermedio de la Dirección Nacional de la Mujer.

1. Dictar las políticas, coordinar las acciones y elaborar los planes y programas tendientes a prevenir y erradicar la violencia contra la mujer y la familia;

2. Establecer albergues temporales, casa refugios, centros de reeducación o rehabilitación del agresor y de los miembros de la familia afectados. Tales establecimientos podrán crearse como parte integrante de la Dirección o mediante convenios, contrato financiamiento de organismos internacionales, del Estado, seccionales, organizaciones no gubernamentales y cualquier otra clase de personas naturales o jurídicas debidamente calificadas.

Estos establecimientos contarán con profesionales y técnicas/os especializadas/os en la materia;

3. Programar, organizar y ejecutar actividades educativas para padres y hogares, con la finalidad de erradicar la violencia; Impulsar y coordinar programas de capacitación con perspectiva de género para el personal involucrado de la Función Judicial y Ministerio de Gobierno;

4. Llevar un banco de datos a nivel nacional sobre la violencia contra la mujer y la familia y mantener información cualitativa sobre la problemática; y, Para que las políticas rehabilitadoras tengan asidero, debería haber el financiamiento específico ya sea del Presupuesto del Gobierno Central o de cualquier otra fuente.

1.16 LA IGUALDAD DE DERECHOS DEL HOMBRE Y LA MUJER EN NUESTRO PAÍS

La Declaración Universal de Derechos Humanos reafirma el principio de la no discriminación y proclama que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y que toda persona puede invocar todos los derechos y libertades proclamadas en esa Declaración, sin distinción alguna y, por ende, sin distinción de sexo.

Con base en ese principio, en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, adoptada y abierta a la firma y ratificación, o adhesión, por la Asamblea General de Derechos Humanos, el 18 de diciembre de 1979, misma que entrara en vigor el 3 de septiembre de 1981, se ha convenido entre otras cosas:

Que a los efectos de dicha convención, la expresión “discriminación contra la mujer” denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera.

Los Estados Partes de dicha convención, condenan la discriminación contra la mujer en todas sus formas, y convienen en seguir, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, una política encaminada a eliminar la discriminación contra la mujer, y, con tal objeto, se comprometen a:

Consagrar, si aún no lo han hecho, en sus constituciones nacionales y en cualquier otra legislación apropiada el principio de la igualdad del hombre y de la mujer y asegurar por ley u otros medios apropiados la realización práctica de este principio;

Adoptar medidas adecuadas, legislativas y de otro carácter, con las sanciones correspondientes, que prohíban toda discriminación contra la mujer;

Establecer la protección jurídica de los derechos de la mujer sobre una base de igualdad con los del hombre y garantizar, por conducto de los tribunales nacionales competentes y de otras instituciones públicas, la protección efectiva de la mujer contra todo acto de discriminación; abstenerse de incurrir en todo acto o práctica de discriminación contra la mujer y velar porque las autoridades e instituciones públicas actúen de conformidad con esta obligación;

Tanto la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos como nuestras leyes, reservan uno o unos preceptos que hacen referencia a la igualdad de derechos del hombre y la mujer.

En lo que se refiere a los incisos b) y c), transcritos anteriormente, nuestro País, ha tomado las medidas necesarias y adecuadas, legislativas o de otro carácter, con las sanciones correspondientes, prohibiendo la discriminación contra la mujer, sin embargo, existe la figura tan notable de la corrupción, que fomenta la violación de esos derechos que todas las mujeres merecemos, pues aún cuando nuestras leyes contemplan sanciones para quienes violen los derechos de la mujer, no siempre se hacen efectivas; aún cuando se han creado Institutos y Organizaciones dedicados a la defensa de la mujer, todo parece ser inútil.

“La violencia es quizás la más grave violación de los derechos humanos y quizás la más generalizada. No conoce límites geográficos culturales o económicos. Mientras continúe, no podemos afirmar que estemos logrando progreso reales hacia la igualdad, el desarrollo y la paz”.

La comisaria de la Mujer y la Familia del Cantón Salinas, se creó el 5 de enero del año 2009, con el propósito de combatir la violencia intrafamiliar y garantizar el buen vivir de cada uno de los miembros de la familia llevando la paz mutua.

La Comisaría de la Mujer y la Familia del Cantón Salinas, Provincia de Santa Elena ubicada Av. Principal Carlos Espinoza Larrea, Centro de Atención Ciudadana, tiene como misión la prevención y sanción de la violencia intrafamiliar a través de la aplicación Ley 103, de los tratados, pactos, convenios, etc., internacionales ratificados en la Constitución de la República del Ecuador.

La Comisaría de la Mujer y la Familia del Cantón Salinas, tiene como visión en ser los primeros en combatir la violencia intrafamiliar de acuerdo a las leyes, tratados, pactos, convenios, etc., internacionales ratificados en la Constitución de la República del Ecuador, y de esta forma disminuir el nivel de violencia que afecta a este Cantón.

MARCO REFERENCIAL O CONTEXTUAL EL CANTÓN SALINAS

Salinas tiene que ser analizado culturalmente desde la óptica general del cantón Santa Elena, partiendo del hecho que sus divisiones territoriales son relativamente nuevas, la presencia del hombre en todo este sector que lo ocupan actualmente los cantones de Santa Elena, La Libertad y Salinas indican una ocupación desde el año 8600 antes de Cristo hasta nuestros días.

Otra evidencia cultural registrada en el Cantón, la tenemos en el Barrio San Lorenzo, desde las calles del Malecón, la calle Armando López Pazmiño –Capitanía de Puerto hasta la calle Marcial Romero Palomo del Hotel Barceló-Colón Miramar, en sentido este-oeste la calle General Enríquez Gallo, ósea la segunda avenida atrás del Malecón, tenemos un yacimiento arqueológico de filiación cultural Huancavilca (500 d. C. - 1533).

Población: 50.031 habitantes

- ✓ 25.747 hombres y 24.284 mujeres
- ✓ habitan en el área urbana 29.294
- ✓ en el área rural 20.737 personas

Ubicación:

- ✓ Altitud: 1 msnm
- ✓ Latitud: 02° 13' S
- ✓ Longitud: 080° 58' O

RESEÑA HISTORICA CIUDADELA FRANK VARGAS PAZZOS

La ciudadela Frank Vargas Pazzos conformada por 10 manzanas fue fundada el 1 de Septiembre de 1974, donde un grupo de moradores invadieron el sector formando un comité que se llamo Pro-mejoras, posteriormente con la ayuda de la junta militar que la comandaba el Gral. Frank Vargas Pazzos la declara ciudadela Frank Vargas Pazzos.

En la actualidad esta ciudadela ha tenido 18 presidentes que han sabido sacar adelante a la misma, obteniendo todos los servicios básicos, calles con asfalto, sala de sesiones, canchas múltiples, cuerpos de bóveda, creciendo en habitantes que a la fecha suman 415 personas.

MISIÓN

La Ciudadela Frank Vargas Pazzos, tiene como misión velar por el buen vivir, la prevención y denunciar la violencia que exista contra la mujer a través de la Ley 103, estipulada en la República del Ecuador.

VISIÓN

La ciudadela Frank Vargas Pazzos, tiene como visión en querer combatir la violencia contra la mujer de acuerdo a las leyes ecuatorianas, y de esta forma disminuir el nivel de violencia que afecta a esta ciudadela.

En la ciudadela Frank Vargas Pazzos que se encuentra ubicada en el Cantón Salinas, me he podido dar cuenta después de haber realizado un estudio minucioso de que en dicho sector se ve afectado mucho por la violencia a la mujer, es claro resaltar que la violencia existe en todas partes pero la investigación va dirigida en este pequeño sector del cantón Salinas.

Es un sitio privilegiado por la calidez humana en el sector por lo que no se puede dejar avanzar más la violencia contra la mujer, es por esto que se difundirá una revista informativa donde se de a conocer los derechos de la mujer buscando crear

una estrategia para poder dar una solución y así erradicar no en su totalidad pero si en su mayoría, puesto que es algo que no se puede seguir permitiendo, ya que la violencia no solo es física sino sexual y psicológica de acuerdo a las encuestas realizadas entre las moradores que habitan en este sector.

CAPÍTULO II

2.1 METODOLOGÍA O ESTRATEGIAS METODOLOGICAS

La presente investigación se desarrolló considerando la investigación cuantitativa, considerando cada una de las características que posee y que nos permite el estudio de nuestro objeto de investigación.

El paradigma cualitativo describe las cualidades de un fenómeno, su objetivo es la base del estudio de los significados de esta investigación donde se catalogará lo experimental.

Entre las características del paradigma cuantitativo tenemos:

- ✓ Son parte de la teoría positivista
- ✓ Utilizan el método hipotético – deductivo
- ✓ Utilizan pruebas objetivas (test, encuesta, entrevistas, etc.)
- ✓ Se utiliza en muestras grandes y representativas
- ✓ Utiliza la medición objetiva de variables
- ✓ Utiliza las técnicas estadísticas

Los estudios son descriptivos, exploratorios, holísticos, experimentales, analíticos, forman parte de la investigación cuantitativa.

- ✓ El paradigma cualitativo tenemos:
- ✓ Es holístico estudia variables en su conjunto.
- ✓ Es subjetivo, considera muestras pequeñas determinadas por el investigador.
- ✓ No prueba teorías más bien genera teorías e hipótesis
- ✓ No utiliza hipótesis sino interrogantes
- ✓ Interpretación del fenómeno de estudio
- ✓ Las evidencias constituyen un trabajo de campo

De todas estas características de paradigmas solo se utilizó las que se ajustaron a la realidad del objeto de este trabajo, considerando una fusión entre los dos paradigmas mencionado anteriormente denominado cuanti – cualitativo, en este trabajo se refiere a una revista informativa de un problema de erradicación de la discriminación de la Mujer en el Cantón Salinas, provincia de Santa Elena.

2.2 DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

La modalidad a utilizarse en esta investigación, es el de proyecto factible o de intervención, según Yépez Edinson (1995), considera que el proyecto factible:

Comprende la elaboración y desarrollo de una propuesta de un modelo operativo viable, para solucionar problemas, requerimientos o necesidades de organizaciones o grupos sociales; puede referirse a la formulación de políticas, tecnologías, métodos o procesos.

Para su formulación y ejecución debe apoyarse en investigaciones de tipo documental, de campo o de un diseño que incluya ambas modalidades.

En la estructura del proyecto factible, debe constar las siguientes etapas: diagnóstico, planteamiento y fundamentación teórica de la propuesta, procedimiento metodológico, actividades y recursos necesarios para su ejecución; análisis y conclusiones sobre la viabilidad y realización del Proyecto; y en caso de su desarrollo, la ejecución de la propuesta y evaluación tanto del proceso como de sus resultados.

El proyecto factible, como requisito para graduación, tiene dos posibilidades de expresarse:

1. Pueden llegar hasta la etapa de las conclusiones sobre su viabilidad.
2. Pueden consistir en la ejecución y evaluación de Proyectos Factibles presentados y aprobados por otros estudiantes.(pág.# 116)

2.3 TIPOS DE INVESTIGACIÓN

En esta investigación se utilizó varios tipos de investigación:

Investigación Bibliográfica: Consiste en el desarrollo de la investigación mediante la utilización de fuentes primarias y secundarias, es el punto de partida para la realización de la investigación, respecto al problema determinado con el propósito de ampliar, profundizar y analizar su conocimiento producido éste por la utilización de fuentes primarias en el caso de documentos y secundarios en el caso de libros, revistas, periódicos y otras publicaciones.

Investigación de Campo: Considerada como uno de los tipos de investigación, que permite el estudio sistemático del problema en el lugar de los acontecimientos, con el propósito de descubrir, explicar sus causas y efectos, entender su naturaleza e implicaciones, establecer los factores que lo motivan y predecir su ocurrencia.

Esto se realizó por medio de métodos y técnicas como la entrevista, la observación, encuestas, entre las más esenciales sin dejar de destacar aquellas técnicas que permita el mejoramiento de la propuesta.

- ✓ **Entrevistas:** Mediante el diálogo planificado permitió obtener información y profundizar en temas que no se puede abarcar con la encuesta, se debe considerar que existen situaciones tangibles e intangibles que únicamente con la encuesta no se logra determinar, generalmente en la práctica se aplica a aquellas personas que por su alto rango de jerarquía, pueden aportar datos que en la encuesta no puede registrarse.
- ✓ **Observación:** Es considerado como el proceso que permite obtener información directa, descriptiva y documental (bibliografías, libros, textos, revistas y otros)
- ✓ **Encuesta:** Es importante para poder hacer un diagnóstico de cómo está en realidad el problema cuantificarlo y cualificarlo, mediante la encuesta a las mujeres maltratadas del Cantón Salinas.

2.4 POBLACIÓN Y MUESTRA

Población

Es el conjunto de unidades individuales o unidades elementales compuestas por personas o cosas, Hernández R. Fernández Carlos (2003), manifiesta que población es “el conjunto de todos los casos que concuerdan con determinadas especificaciones.” (Pág. # 304).

Tomando en cuenta este concepto de población, en el caso que nos ocupa de la Discriminación de la Mujer y otras personas que se encuentran inmersas en el proceso.

Muestra:

Es aquella parte representativa de la población, o considerado como el subconjunto del conjunto población. Existen dos tipos de muestra, la muestra probabilística y la no probabilística.

$$n = \frac{N (p \times q)}{(N-1) (e/k)^2 + p \times q}$$

$$n = \frac{400 (0,5 \times 0,5)}{(400-1) (0,05/2)^2 + 0,5 \times 0,5}$$

$$n = \frac{400 (0,25)}{(399) (0,000625) + 0,25}$$

$$n = \frac{100}{0,249375 + 0,25}$$

$$n = \frac{100}{0,499375}$$

$$n = 200,2503128$$

$$n = 200$$

2.5 INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

Encuesta

Con la finalidad de dar respuestas a los objetivos planteados en la investigación, se diseñó un instrumento que permitió recoger información de los perfiles de todos los requerimientos de la Ciudadela Frank Vargas Pazzos, para ello se utilizó la técnica de la encuesta, y se diseñó un cuestionario, el mismo que contenía 13 preguntas objetivas mediante la cuál se solicitan opiniones referentes al objeto de estudio.

Dicho instrumento fuè aplicado a mujeres, previo a la aplicación se efectuó la validación de resultados que constan como anexo.

Entrevistas

De la misma manera se elaboró una entrevista, la cual fuè aplicada a la Comisaria de la Mujer y la Familia, esta fuè dirigida a analizar y diagnosticar la percepción de la persona entrevistada entorno a la revista informativa que es el objeto del estudio.

Tanto la encuesta como la entrevista fueron elaborados en una plena relación con los objetivos del estudio, considerando la operacionalización de las variables, se trató en lo posible, que el número de preguntas absorbiera las diferentes respuestas para establecer un diagnóstico confiable y que las personas investigadas respondan de manera integral en función de los requerimientos de la investigación.

2.6 PROCEDIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN

La presente investigación se desarrolló tomando en cuenta el siguiente procedimiento, que contó con un conjunto de estrategias, técnicas y habilidades, su objetivo es comunicar a las personas inmersas los resultados de una manera clara y específica, si mismo garantizar una investigación veraz.

- ✓ Planteamiento del problema
- ✓ Revisión bibliográfica
- ✓ Definición de la población, selección de la muestra

- ✓ Consecución del sistema de variables
- ✓ Elaboración de instrumentos y ensayo
- ✓ Estudio de campo
- ✓ Análisis de procesos
- ✓ Conclusiones y recomendaciones

CAPITULO III

3.1 ANÁLISIS E INTERPRETACION DE RESULTADOS

Los instrumentos de investigación diseñados, fueron sometidos a la revisión de expertos y a una prueba piloto, luego de aquello se procedió al proceso de recopilación de datos, considerada por Yépez E. Jiménez C. (1999): “Como la resolución progresiva de un problema, en el cual los métodos de muestreo, la formulación de la hipótesis y el análisis de resultados van de la mano en una interacción permanente”. (Pág. # 204).

Para recoger la información se realizaron visitas a varios domicilios a fin de entregar las encuestas a las mujeres maltratadas de la Ciudadela Frank Vargas, no hubo ningún tipo de problema e inconveniente suscitado a lo largo del desarrollo del cuestionario, el cuál fuè completado en el tiempo estimado en lo que se refiere la prueba piloto, la cual fuè de cinco a diez minutos.

Toda la información fuè contabilizada y tabulada de acuerdo a las opciones que contenía el instrumento elaborado, para los elementos de la muestra se utilizó la hoja electrónica de Excel 2007, mediante tabla de datos, que nos permitieron establecer la incidencia en todas las respuestas de las interrogantes del problema.

Con todos los datos de las tablas de estadísticas, se crean gráficos de barras que muestran todos los resultados obtenidos en números reales, se resumen en base de los resultados, en conclusión que aporte la futura elaboración de la propuesta.

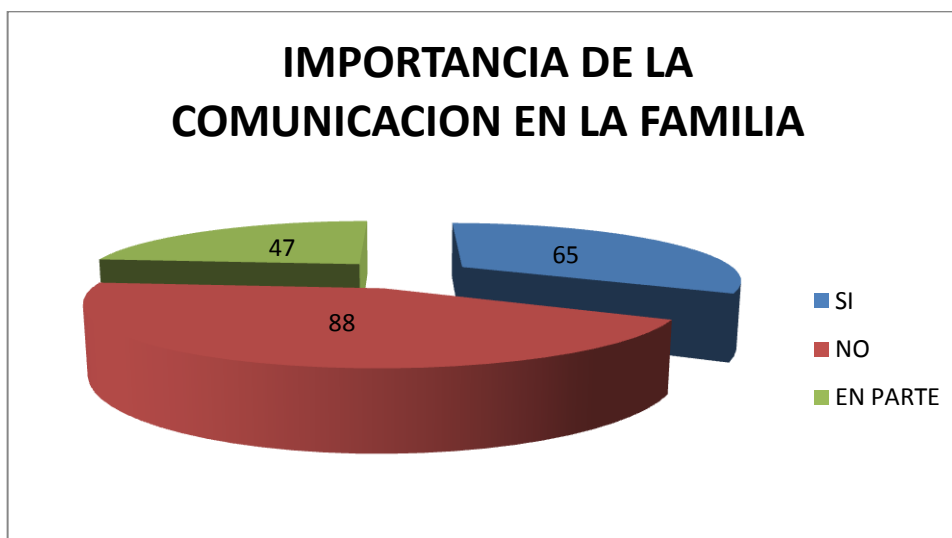
De la misma manera el análisis de los resultados es el resumen de la entrevista, que se detalla en la revista informativa.

1° HA RECIBIDO INFORMACIÓN DE LA IMPORTANCIA QUE TIENE LA COMUNICACIÓN EN LA FAMILIA?

CUADRO: 1

OPCIONES	MUJERES	
	RESPUESTAS	%
SI	65	
NO	88	
EN PARTE	47	
TOTAL	200	

GRAFICO: 1



Fuente: Ciudadanos de la Ciudadela Frank Vargas Pazzos
Autor: Mariana Rivera Muñiz

Esta pregunta va dirigida a determinar la importancia que tiene la comunicación en la familia, de las 200 mujeres encuestadas 88% respondieron que no han recibido el conocimiento necesario, el 65% consideran que si, y el 47% tiene un conocimiento en parte.

Los resultados que arroja esta pregunta, nos permite determinar el desconocimiento que existe en cuanto a la importancia que tiene la comunicación dentro del núcleo familiar lo cual se constituye en un punto primordial para el desarrollo de nuestro tema.

2° CONSIDERA USTED QUE LA COMUNICACIÓN ES UN PROCESO BÁSICO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA VIDA EN LA SOCIEDAD?

CUADRO N° 2

OPCIONES	MUJERES	
	RESPUESTAS	%
SI	95	
NO	65	
EN PARTE	40	
TOTAL	200	

GRAFICO N° 2



Fuente: Ciudadanos de la Ciudadela Frank Vargas Pazzos
Autor: Mariana Rivera Muñiz

La pregunta surge como parte del diagnóstico que requiere el proceso de la comunicación para poder conocer las normas actuales para la construcción de la vida en la sociedad.

Según la encuesta realizada a los doscientos encuestados el 95% considera que la comunicación es un proceso básico de la vida en la sociedad, un 65% no consideran como un proceso básico, y un 40% tienen un conocimiento en partes.

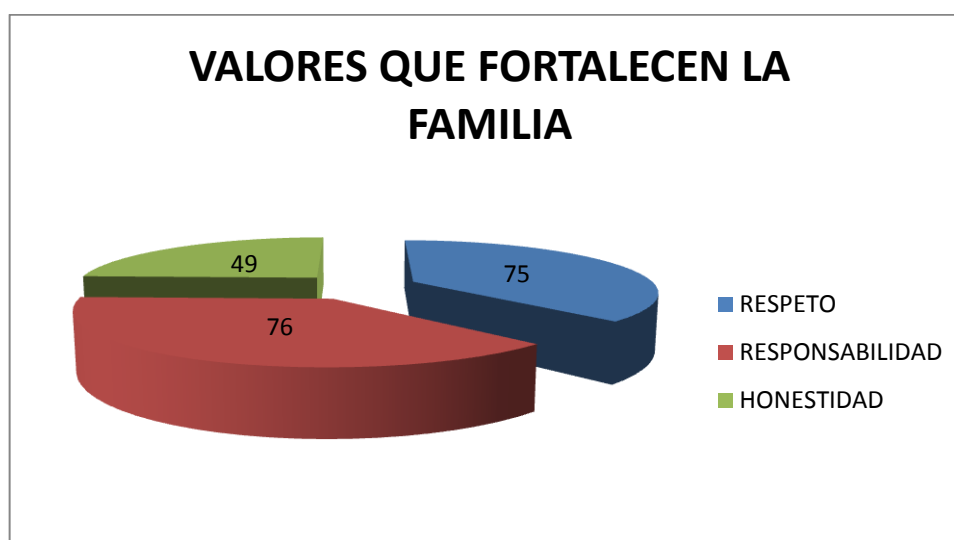
El tema de la comunicación con enfoque en pleno desarrollo, por lo que esta temática requiere una atención emergente en la ciudadela Frank Vargas Pazzos, como política de las relaciones interpersonales de dicho sector.

3° QUE VALORES SE FORTALECEN A TRAVÉS DE LA COMUNICACIÓN EN LA FAMILIA?

CUADRO N° 3

OPCIONES	MUJERES	
	RESPUESTAS	%
RESPETO	75	
RESPONSABILIDAD	76	
HONESTIDAD	49	
TOTAL	200	

GRAFICO N° 3



Fuente: Ciudadanos de la Ciudadela Frank Vargas Pazzos
Autor: Mariana Rivera Muñiz

De las 200 mujeres encuestadas un 76% manifestaron que para ellas es importante el valor de la responsabilidad, por otra parte un 75% de mujeres encuestadas consideran que el valor del respeto se fortalece a través de la comunicación, el valor de la honestidad es considerado por un 49%.

Los resultados mayoritarios están orientados al respeto, la responsabilidad así también la honestidad, lo que es referente para fortalecer el conocimiento e interiorización de los demás valores fundamentales para el desarrollo.

4° CONSIDERA USTED QUE LAS RELACIONES INTERPERSONALES SON IMPORTANTES?

CUADRO N° 4

OPCIONES	MUJERES	
	RESPUESTAS	%
SI	100	
NO	55	
EN PARTE	45	
TOTAL	200	

GRAFICO N° 4



Fuente: Ciudadanos de la Ciudadela Frank Vargas Pazzos
Autor: Mariana Rivera Muñiz

En los datos obtenidos de las 200 mujeres encuestadas un 100% respondieron que si consideran importante las relaciones interpersonales, mientras que un 55% no consideran importante, y un 45% en partes

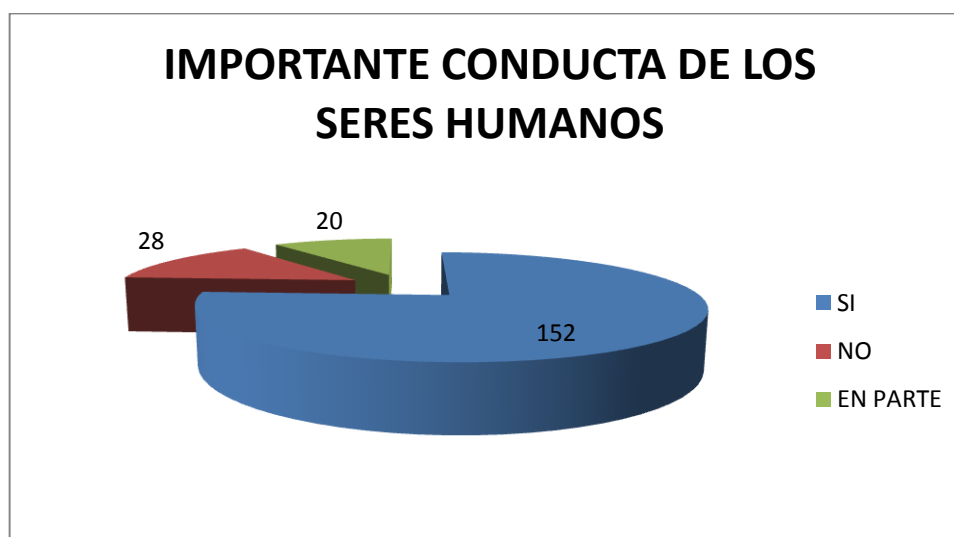
Se evidencia la necesidad de fortalecer las relaciones interpersonales mediante la revista informativa, que les permita determinar la predisposición amplia a la comunidad de sus derechos.

5° CONSIDERA IMPORTANTE LA CONDUCTA DE LOS SERES HUMANOS EN LA SOCIEDAD?

CUADRO N° 5

OPCIONES	MUJERES	
	RESPUESTAS	%
SI	152	
NO	28	
EN PARTE	20	
TOTAL	200	

GRAFICO N° 5



Fuente: Ciudadanos de la Ciudadela Frank Vargas Pazzos
Autor: Mariana Rivera Muñiz

En un número de 152 de 200 mujeres encuestadas consideran que si es importante la conducta de los seres humanos en la sociedad, mientras que un 28% no consideran importante y un 20% en parte.

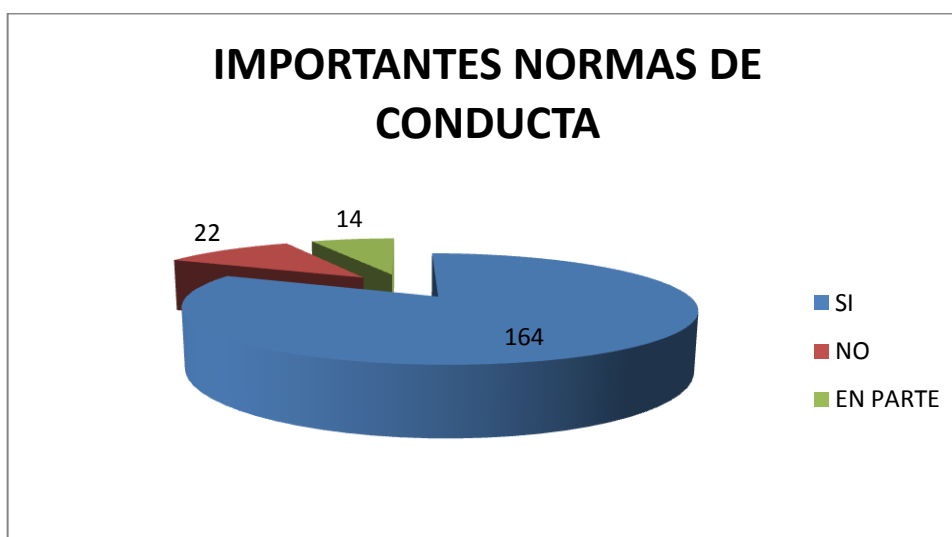
La mayoría de encuestadas hacen conocer una norma de conducta, que rija a los seres humanos para que sean principios fundamentales en la sociedad, el grado de necesidad de las mujeres de la Ciudadela Frank Vargas Pazzos atribuyen a garantizar que con este proceso se mejoren las conducta humana.

6° CONSIDERA USTED IMPORTANTE QUE LA REVISTA INFORMATIVA DIFUNDA NORMAS DE CONDUCTA?

CUADRO N° 6

OPCIONES	MUJERES	
	RESPUESTAS	%
SI	164	
NO	22	
EN PARTE	14	
TOTAL	200	

GRAFICO N° 6



Fuente: Ciudadanos de la Ciudadela Frank Vargas Pazzos
Autor: Mariana Rivera Muñiz

En un número de 164 de 200 mujeres encuestadas manifestaron que para ellas sí es importante la difusión de sus derechos, por otra parte un 22% dijeron que no consideran importante, y un 14% indicaron que en parte,

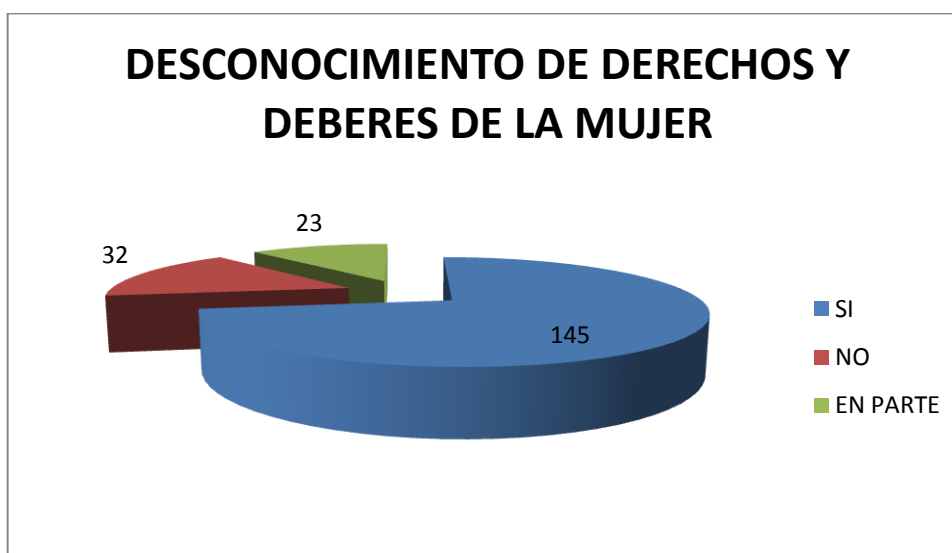
Podemos deducir que existe un interés mayoritario de parte de las encuestadas a que se difunda mediante una revista informativa las normas de conducta, para tener conocimiento de sus derechos establecidos en la ley 103.

7° CREE USTED QUE EL MALTRATO OCURRE POR EL DESCONOCIMIENTO DE LOS DEBERES Y DERECHOS DE LA MUJER?

CUADRO N° 7

OPCIONES	MUJERES	
	RESPUESTAS	%
SI	145	
NO	32	
EN PARTE	23	
TOTAL	200	

GRAFICO N° 7



Fuente: Ciudadanos de la Ciudadela Frank Vargas Pazzos
Autor: Mariana Rivera Muñiz

En un número de 145 de 200 personas encuestadas consideran que el maltrato ocurre por el desconocimiento de deberes y derechos de la mujer, un 32% que no, y un 23% en parte.

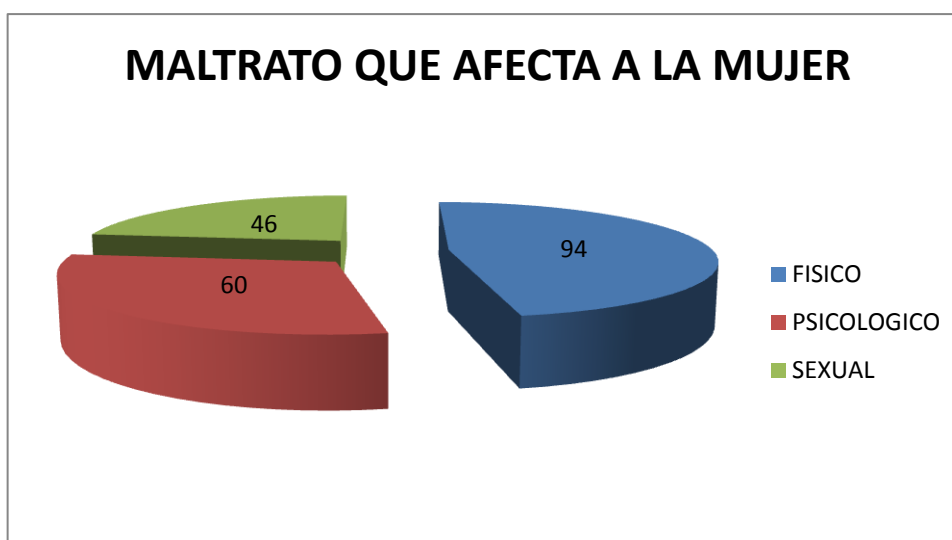
Los resultados de esta pregunta dejan entrever la aceptación de nuestra propuesta, y que el maltrato si ocurre por el desconocimiento de los derechos y deberes de la mujer, por tanto debería ponerse en práctica la normativa.

8° QUE TIPO DE MALTRATO CREE USTED QUE AFECTAN MÁS A LA MUJER?

CUADRO N° 8

OPCIONES	MUJERES	
	RESPUESTAS	%
FISICO	94	
PSICOLOGICO	60	
SEXUAL	46	
TOTAL	200	

GRAFICO N° 8



Fuente: Ciudadanos de la Ciudadela Frank Vargas Pazzos
Autor: Mariana Rivera Muñiz

En un número de 200 personas encuestadas consideran que el tipo de maltrato afecta más a la mujer en un 94% físico, un 60% psicológico y un 46% sexual.

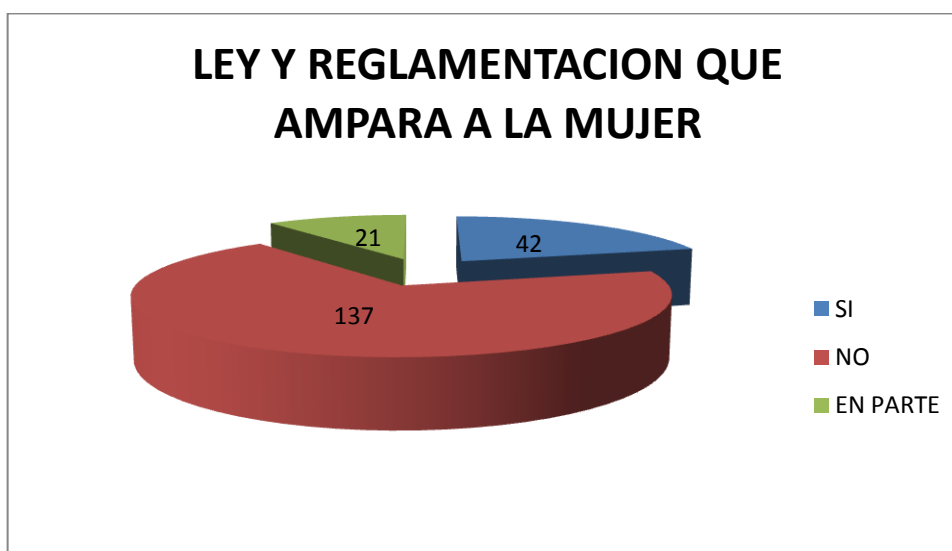
Los resultados de la encuesta evidencian el alto índice de maltrato que existe, en sus diferentes tipos que pueden ser físicos, psicológicos y sexuales, con lo que demuestran la falta de información existente en sus derechos, con lo que se hace necesaria la difusión de los mismos.

9° SABIA USTED QUE EXISTE UNA LEY Y SU REGLAMENTACION QUE AMPARA A LA FAMILIA?

CUADRO N° 9

OPCIONES	MUJERES	
	RESPUESTAS	%
SI	42	
NO	137	
EN PARTE	21	
TOTAL	200	

GRAFICO N° 9



Fuente: Ciudadanos de la Ciudadela Frank Vargas Pazzos
Autor: Mariana Rivera Muñiz

En un número de 200 personas encuestadas consideran la existencia de la ley y su reglamento que las ampara un 42% que si, un 137% que no y un 42% en parte.

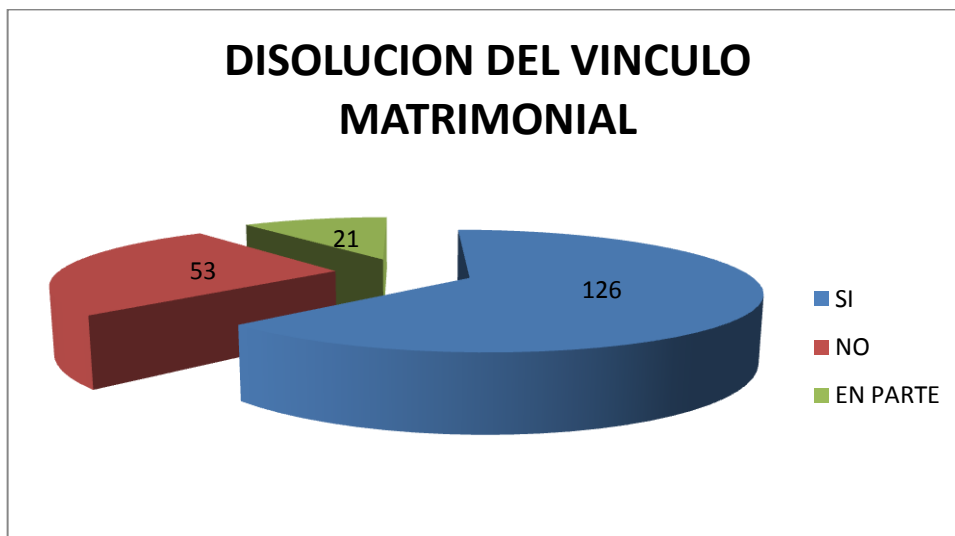
La tendencia entre os encuestados da una referencia que no tienen el conocimiento que rige una ley y reglamento que ampara a la mujer, lo cual confirma la necesidad de realizar la difusión de los derechos que las protege.

**10° ESTIMA CONVENIENTE LA DISOLUCION DEL VINCULO MATRIMONIAL
POR MALTRATO A LA MUJER?**

CUADRO N° 10

OPCIONES	MUJERES	
	RESPUESTAS	%
SI	126	
NO	53	
EN PARTE	21	
TOTAL	200	

GRAFICO N° 10



Fuente: Ciudadanos de la Ciudadela Frank Vargas Pazzos
Autor: Mariana Rivera Muñiz

En un número de 200 personas encuestadas consideran que la disolución del vínculo matrimonial es conveniente para evitar el maltrato a la mujer un 126% que si, un 53% que no y un 21% en parte.

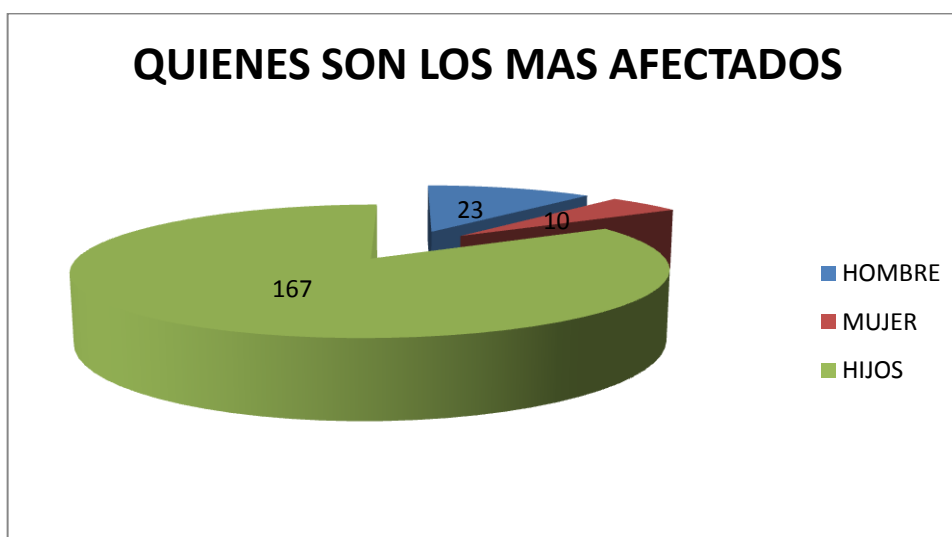
Los resultados que arroja esta pregunta nos permite caer en cuenta de que existe un déficit de conocimientos en la comunidad de la ciudadela Frank Vargas Pazzos, para poder vivir en armonía, lo cuál constituye un elemento esencial la difusión ya que no es necesario el maltrato en la familia para llegar a solucionar un problema.

11° CON LA DISOLUCION DEL VINCULO MATRIMONIAL QUIENES CONSIDERA USTED QUE SON LOS MAS AFECTADOS?

CUADRO N° 11

OPCIONES	MUJERES	
	RESPUESTAS	%
HOMBRE	23	
MUJER	10	
HIJOS	167	
TOTAL	200	

GRAFICO N° 11



Fuente: Ciudadanos de la Ciudadela Frank Vargas Pazzos
Autor: Mariana Rivera Muñiz

En un número de 200 mujeres encuestadas consideran que los más afectados son el 167% los hijos, un 10% la mujer y un 10% el hombre.

Existen varios factores que conllevan a vulnerar a estas personas que ante la disolución del vínculo matrimonial los seres humanos resultan tan indefensos, por lo que hay que tomar conciencia y difundir cuáles son los más afectados ante una situación de separación.

12° CREE USTED QUE UNA REVISTA INFORMATIVA CUBRE LAS NECESIDADES DE LAS MUJERES DESINFORMADAS DE SUS DERECHOS?

CUADRO N° 12

OPCIONES	MUJERES	
	RESPUESTAS	%
SI	189	
NO	17	
EN PARTE	4	
TOTAL	200	

GRAFICO N° 12



Fuente: Ciudadanos de la Ciudadela FranK Vargas Pazzos
Autor: Mariana Rivera Muñiz

En un número de 200 mujeres encuestadas consideran que los más afectados son el 167% los hijos, un 10% la mujer y un 10% el hombre.

El resultado obtenido en las encuestas realizadas nos arroja la aceptación de la propuesta de una revista informativa, en el que se busca difundir, promulgar y erradicar la no violencia en el medio.

13° ESTA USTED DE ACUERDO QUE SE DIFUNDAN LOS DERECHOS DE LA MUJER A TRAVES DE UNA REVISTA INFORMATIVA?

CUADRO N° 13

OPCIONES	MUJERES	
	RESPUESTAS	%
SI	192	
NO	5	
EN PARTE	3	
TOTAL	200	

GRAFICO N° 13



Fuente: Ciudadanos de la Ciudadela Frank Vargas Pazzos
Autor: Mariana Rivera Muñiz

En un número de 200 mujeres encuestadas consideran que los más afectados son el 167% los hijos, un 10% la mujer y un 10% el hombre.

En esta pregunta nos referimos a la importancia de la difusión de los derechos dentro del medio, ya que servirán como una guía y una forma de educar a las familias de la Ciudadela Frank Vargas Pazzos, que incluirá derechos, deberes y obligaciones que ayudará a erradicar el maltrato y mejorara la convivencia familiar.

ANÁLISIS DE LA ENTREVISTA

La entrevista se realizó con un banco de preguntas que fueron planificadas, considerando las formas más sencillas y entendibles para la persona entrevistada que cuenta con un 90% de conocimiento del tema, lo que se puede deducir que la difusión de los derechos en materia de la presente investigación, será manejada con mayor facilidad y ayudará a bajar los índices de maltrato, por lo que se elaboró las siguientes preguntas a la autoridad encargada de sancionar a los agresores del Cantón Salinas de la siguiente manera:

- 1.- Debido al alto índice de maltrato a la mujer, en la ciudadela Frank Vargas Pazzos considera importante que se difundan los derechos de la mujer mediante una revista informativa?
- 2.- Considera usted que mejoraran las relaciones interpersonales de pareja difundiendo estos derechos?
- 3.- Cuales serian los artículos más relevantes que se debe de tratar en esta revista informativa?
- 4.- De acuerdo a los resultados obtenidos de la investigación de un trabajo realizado, con relación al maltrato a la mujer de que manera considera que se la podrá ayudar?

Entrevista realizada a la Comisaria de la Mujer y la Familia del Cantón Salinas

De la entrevista realizada el 15 de Marzo del 2011, en las oficinas de la Comisaría de la Mujer y la Familia del Cantón Salinas, dirigida a la Abg. Enis Estupiñan Chele, a quien se le plantearon las interrogantes arriba descritas, quien respondió lo siguiente:

“Yo como Comisaria de la Mujer y la Familia del Cantón Salinas, está en mi conocimiento velar por la integridad física, psicológica y sexual de las mujeres y de las familias de la Ciudadela Frank Vargas Pazzos, y como en la actualidad se está trabajando coordinadamente con las tres Comisarías de la Provincia, velar por que se cumpla las leyes cuando estemos de turno, ya que es alarmante ver la cifra de violencia que se vive día a día en nuestra institución revelada por medio de las denuncia que existen a diario, cabe mencionar que el mayor índice de violencia viene por parte del género masculino, frente a este alto índice de violencia y machismo en nuestro Cantón, puedo mencionar que tiene una gran importancia trascendental la revista informativa donde se difundan los derechos de la mujer, puesto que es un aporte para nuestra Institución, ya que así se dará a conocer los derechos y para que nuestras mujeres pierdan ese miedo hacerse escuchar y denuncien los diferentes tipos de maltratos, y nos ayuden a erradicar un poco el alto índice de violencia generada”.

3.2 CONCLUSIONES

Por medio de la realización de este trabajo de investigación, se llega a comprender que el desarrollo de la personalidad de un individuo depende en gran medida por la falta de valores, como consecuencia de algún tipo de maltrato durante su infancia, lo que retarda u obstaculiza el logro familiar dentro de la comunidad. Por esto cabe concluir que la primera etapa de socialización, es desde que el niño vive dentro de su núcleo familiar, lo cuál es muy importante para su futura relación con la sociedad.

En la Ciudadela Frank Vargas Pazzos, se evidencia que los agresores no toman conciencia del maltrato familiar, lo que hace que en el Cantón Salinas exista un alto índice de maltrato familiar, terminando muchas veces en tragedias, esta problemática se origina como consecuencia del bajo nivel educativo de la Comunidad Salinense.

Cabe mencionar que si un niño sufre de maltrato familiar en la primera etapa de su vida, le quedarán secuelas irreversibles, algunas veces se podrán manifestar de diferentes maneras en su vida de adulto o cuando tenga una familia. El maltrato además, viola derechos fundamentales que están protegidos en las Leyes Ecuatorianas, y en nuestra Carta Magna.

Los niños maltratados hoy se convertirán en adultos problemáticos del mañana, son éstos quienes estarán a cargo de la sociedad, llevando adelante a grupos y comunidades. Por eso se debe de fomentar la difusión de los derechos de la mujer, creando los ámbitos adecuados y desarrollando los foros de discusión necesarios, así como también los adultos deben asumir responsabilidades maduramente y compromisos para evitar que los niños se conviertan en futuros agresores.

RECOMENDACIONES

En cuanto al maltrato familiar, cabe destacar que se deben de emplear métodos y un control más exhaustivo de denuncias en el caso antes mencionado, se considera que debería de existir más fuentes de información, por medio de las cuales la comunidad de la Ciudadela Frank Vargas Pazzos puedan obtener más ayuda y un mejor servicio caso de ser víctimas de maltrato familiar.

Como hemos visto a lo largo del trabajo, la mayoría de estos casos no son denunciados, por lo que se debe dar a conocer a la comunidad de las Instituciones que puede ayudarlos cuando se presente un caso y que se encuentra al servicio de la comunidad en la mejor medida posible, para brindar una mano amiga a otras personas que se encuentren en peligro.

El maltrato familiar en el Ecuador requiere un llamado emergente de los organismos gubernamentales conexos con la Comisaría de la Mujer y la Familia, así como también los llamados organismos de control para que establezcan un sistema de control y atención ante esta temática, y de esta manera se unan más Instituciones para la defensa de los derechos que están siendo vulnerados, un ejemplo claro el alto índice en la Ciudadela Frank Vargas Pazzos del Cantón Salinas, Provincia de Santa Elena.

La realización de este trabajo de difusión de los derechos de la mujer, servirá de un gran enriquecimiento de conocimiento para la comunidad salinense, abarcando temas de vital importancia en nuestra vida cotidiana, ya que actualmente existe mucho desconocimiento sobre los derechos, deberes y obligaciones que tiene todo ciudadano de vivir en un ambiente seguro, digno y de paz, haciendo conocer también cuales son las atribuciones que tiene la Institución en un caso de Maltrato Familiar.

CAPITULO IV LA PROPUESTA

4.1 TITULO

LA COMUNICACIÓN Y EL EFICIENTE CONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA MUJER, EN LA CIUDADELA FRANK VARGAS PAZZOS EN LA CIUDAD DE SALINAS AÑO 2010.

4.2 JUSTIFICACION

Conociendo la problemática existente en la Ciudadela Frank Vargas Pazzos del Cantón Salinas, nos hemos visto en la necesidad de la creación de una Revista Informativa en el que se difundirán los derechos de la mujer y que a su vez se beneficiaran todas las damas de la Península del Santa Elena.

La comunicación es un proceso de interacción social a través de símbolos y sistemas de mensajes que se producen como parte de la actividad humana.

Es una actividad inherente a la naturaleza humana que implica la interacción y la puesta en común de mensajes significativos, a través de diversos canales y medios para influir, de alguna manera, en el comportamiento de los demás y en la organización y desarrollo de los sistemas sociales. Se considera a la comunicación como un proceso humano de interacción de lenguajes que se encuentra más allá del traspaso de la información. Es más un hecho sociocultural que un proceso mecánico.

La comunicación, naturalmente, no se ha convertido en una disciplina académica, como la física o la economía; pero si ha alcanzado a ser un campo animado de investigación y teoría. Es una de las más activas encrucijadas en el estudio del comportamiento humano lo cual es comprensible, ya que la comunicación es un proceso, quizás el proceso social fundamental. Sin la comunicación, no existirían los grupos humanos y las sociedades. Difícilmente se puede teorizar o proyectar

investigación en un campo cualquiera del comportamiento humano, sin hacer algunas suposiciones acerca de la comunicación humana.

La comunicación es el mejor medio para paliar el desconocimiento que tiene las mujeres en cuanto a sus derechos, son sensibles a las agresiones y la mayoría de las veces son agredidas, pues el [sexo](#) opuesto las somete a su voluntad.

La [violencia](#) produce una fractura en la vida de la víctima, tanto a nivel psíquico como familiar y social, después del [delito](#), su vida no volverá a ser la misma, es por ello que se plantea que las víctimas de violencia familiar son sobrevivientes.

Ante la agresión [la mujer](#) es capaz de emitir respuestas agresivas y se encuentran en una [actitud](#) defensiva constante, porque percibe el medio externo muy hostil y peligroso. Sus agresiones generalmente son abiertas y de tipo verbal, aunque tampoco son menos frecuentes las agresiones físicas, pues siempre se siente en peligro y pierde el [control](#).

4.3 DIAGNOSTICO

La ciudadela Frank Vargas Pazzos conformada por 10 manzanas fue fundada el 1 de Septiembre de 1974, donde un grupo de moradores invadieron el sector formando un comité que se llamo Pro-mejoras, posteriormente con la ayuda de la junta militar que la comandaba el Gral. Frank Vargas Pazzos la declara ciudadela Frank Vargas Pazzos.

En la actualidad esta ciudadela ha tenido 18 presidentes que han sabido sacar adelante a la misma, obteniendo todos los servicios básicos, calles con asfalto, sala de sesiones, canchas múltiples, cuerpos de bóveda, creciendo en habitantes que a la fecha suman 415 personas.

4.4 FUNDAMENTACION TEORICA DE LA PROPUESTA

FILOSOFICA

4.4.1 ASPECTOS FILOSÓFICOS

En la antigua Grecia, el aspecto filósofo era el que se encargaba en mayor grado de la generación del conocimiento, de convertir la información en insumos para el crecimiento cognitivo y el desarrollo de los ciudadanos como individuos cultos.

La comunicación, también es mediada por el conocimiento previo de los códigos lingüísticos en los que está estructurado el mensaje. Todos los elementos de la comunicación poseen sus propios códigos que se manejan bajo una especie de consenso implícito entre emisores y receptores. El Cine, el Teatro, la Prensa, la Narrativa, los Blogs, la Televisión, cada uno de ellos posee un grupo de codificaciones que, si bien pueden manejarse bajo un mismo idioma, también es cierto que poseen otras estructuras lingüísticas que se diferencian entre uno y otro.

La Filosofía Marxista, que tan acertadamente definió la determinación materialista dialéctica del desarrollo del sujeto, distinguió 2 procesos básicos que influyen de manera significativa en el desarrollo del hombre: la actividad y la comunicación. Ambos son procesos determinantes en la formación de la subjetividad humana. En la actividad, como el proceso general de interacción del sujeto con el objeto, es posible distinguir 3 elementos fundamentales:

- El sujeto, dotado de activismo dirigido a los objetos o a otros sujetos.
- El objeto, al cual va dirigido el activismo.
- La propia actividad, que se expresa en uno u otro modo de dominación del objeto por el sujeto o un establecimiento por el sujeto de una interacción comunicativa con otras personas.

La función de sujeto de la actividad puede desempeñarla un individuo concreto, uno u otro grupo social y la sociedad en general, pues no cabe dudas de que la actividad del individuo aislado constituye sólo una abstracción, ya que en la realidad, el individuo está inmerso en el activismo de distintos grupos sociales.

Suele decirse que la filosofía nace de la admiración y del deseo de saber.

Lo constituyen ni más ni menos que los problemas que hoy tiene planteados el ser humano, problemas que, evidentemente, tendrán, en cada caso, componentes físicos, biológicos, médicos, sociológicos, psicológicos, pero que, como tales problemas, no son abarcables en exclusiva por ninguna de las ciencias especializadas.

La filosofía, es necesaria ante una realidad sembrada de grandes problemas, porque vivimos en la sociedad llamada de la información que nos conectan con lo más recóndito del mundo, en este sentido, entiendo que la filosofía es la madre de todas las ciencias, teniendo una función que cumplir en la sociedad despiritualizada en la que vivimos.

4.4.2 PEDAGÓGICO

Se exponen las reflexiones teóricas sobre la importancia de la comunicación para explicar la formación de la subjetividad humana filosóficamente argumentado. Se exponen elementos teóricos respecto a la Comunicación pedagógica y en correspondencia algunas reflexiones valorativas sobre las características comunicativas que se evidencian con frecuencia en el proceso docente y que influyen negativamente en el mismo, consecuencias y sugerencias generales para el mejoramiento de las mismas.

Se señalan tres dificultades en la comunicación pedagógica que son el estilo de dirección autoritario, verticalizado que prevalece en la institución educativa, en correspondencia con ello el estilo de comunicación Autoritario que prevalece en la relación profesor alumno-grupo y la no facilitación de la interacción comunicativa grupal en el proceso docente. Se destaca la necesidad del conocimiento pedagógico teórico y práctico por parte de los profesores para propiciar un tipo de comunicación que favorezca la educación.

Por ello es imprescindible apropiarse de un marco filosófico referencial, que permita explicar el ámbito concreto de la realidad con el cual trabajamos, lo cual facilita al

profesor asumir una conducta pedagógica consecuente con esta concepción filosófica de partida.

La teoría y práctica se conjugarán así en un proceso de ida y vuelta permanentes, propiciando una actitud científica hacia la Pedagogía como ciencia en gestión permanente a la que puede acceder mediante la investigación, seleccionando información actualizada con un enfoque interdisciplinario y conexo con otros campos del saber.

Se lo orientará para que asuma actitudes y valores para actuar crítica, participativa y responsablemente con el compromiso puesto en su futuro.

La pedagogía actual realiza un esfuerzo considerable encaminado a una mejor educación, es un instrumento valioso de comunicación y de comprensión humana, que nos servirá como aporte para la realización de este proyecto, cuyo objetivo es reflexionar acerca de la interacción comunicativa en el proceso pedagógico, teniendo en cuenta que explica la formación de la sociedad humana, que permitirá asumir una actitud reflexiva frente a la sociedad, sus competencias, en los diferentes planteamientos pedagógicos.

4.4.3 PSICOLÓGICO

Psicología de la comunicación, es aquella que comprende las influencias de orden cultural, ambiental y social en las que interactúa el individuo, el cual va matizando los saberes para conceptualizar y configurar la percepción de los mensajes que existen en nuestra realidad; a partir de situaciones concretas en las que participa para una mejor comprensión de la misma, los tres aspectos a los cuales se enfoca son: El lenguaje, comunicación, psicología social, los medios masivos y la psicología.

La realidad del lenguaje es la situación social que tiene el lenguaje en la psicología de la comunicación es fuerte y poderoso como sistema de comunicación. Es la comunicación universal, es un proceso cognoscitivo que se aprende a través de los sentidos descubriendo un mundo real.

Es un proceso incierto en una situación real, acompañado de un comportamiento simbólico. Es un instrumento objetivo (decir todo tal cuál es) y puede ser legitimario de la realidad que nos rodea.

El lenguaje esta conectado con la mente y la mente con el lenguaje, la comprensión del lenguaje es esencial para toda aceptación y comprensión de la realidad cotidiana. Es un vehículo de preservación de ideas, tradiciones y formas de vida. Aunque algunas veces modifique la realidad objetiva a través de la conversación.

El papel del lenguaje, tiene como finalidad integrar al ser humano en un ser social. Existen modelos de vida que utilizan al lenguaje como instrumento de transmisión, estos instrumentos se llevan a cabo por tres puntos principales: la cultura, el manejo y modos de pensar y actuar, normas y valores que se rigen en una sociedad.

La fonética. Es el apoyo muchas veces de un lenguaje en el cual articulamos palabras y emitimos los sonidos de estas.

La sintaxis. Gran apoyo y ordenamiento de la frases de una manera aceptada, de una secuencia aceptable y entendible de los individuos.

Existen paradigmas en la utilización del lenguaje, en donde la pragmática estudia la relación entre los signos y quienes la usan, es decir, el modo que ha utilizado el hombre al lenguaje para transmitir un mensaje.

Las barreras de comunicación son aquellas en donde el individuo se encierra en un circulo vicioso, poniendo limites para que otros tipos de movimientos sociales, seres humanos, seres sociales, serie de mensajes no entren en el círculo limitado. Sin embargo estas barreras son muchas veces por diferente naturaleza, razón por la cual se han clasificado de la siguiente manera: barreras físicas. Se producen falla alguno de los medios físicos que se han utilizado para transmitir o recibir el mensaje. Los cuales impiden que el mensaje llegue con claridad.

Hoy parece que la psicología lo envuelve todo. En la mayoría de los ámbitos. Se pide nuestra intervención en campos hasta ahora inaccesibles. Han pasado de ser casi un tabú durante décadas a tener un gran protagonismo en la sociedad actual.

En nuestra vida de cada día, el conocimiento de la psicología ya no es un lujo, se ha convertido en una necesidad.

Cabe mencionar que los psicólogos cada vez son requeridos en más medios de comunicación actuales, se los llama para explicar las razones que pueden ayudarnos a entender las conductas psicológicas del ser humano, como aquellas que parecen tener difícil explicación desde la perspectiva racional y la lucha constante en los cambios de paradigmas.

4.4.4 SOCIOLÓGICA

La sociología estudia la realidad social y el conjunto de fenómenos sociales, como una disciplina más joven parte de la sociología, la cual le aporta las bases metodológicas para sistematizar los primeros estudios hechos a principios del siglo XX, por lo tanto esta relación surge como resultado de la necesidad de teorizar en torno a los medios masivos, de tal manera que en la actualidad la alianza entre estas dos disciplinas conforman una herramienta de gran importancia para comprender y analizar los fenómenos que dan pie a la evolución social contemporánea.

O como lo diría Berthier. A (2005) al relacionar a la comunicación con la Teoría General de Sistemas en Sociología “La Teoría de la Comunicación está estableciéndose progresivamente como un campo científico que reclama para sí, desde la propia comunicación, el reconocimiento de su estatuto y especificidad cognitiva.”

De este modo se puede argumentar que la descripción del fenómeno de la comunicación hace necesaria la participación de estructuras de observación o de estudio, que en este caso en particular es la sociología, gracias a la cual se pretende tomar el camino de la conciencia y el alma, para hacer mas reciproca y humana a la sociedad.

4.4.5 EDUCATIVA

Entiendo "la comunicación educativa" simplemente como la sistematización de la comunicación orientada hacia el acto educativo y transformador de la persona, en este caso, un receptor. Aunque en la lectura se hace una crítica a la práctica de la comunicación en una sola vía, o como un proceso de información más que de comunicación donde el maestro es el emisor y el educando el receptor, en realidad no existe diferencia (en cuanto al proceso comunicativo) alguna con la escuela crítica ni con los modelos endógenos ya que en cualquiera de los casos existe una mediación con el conocimiento que va de un emisor hacia uno o varios receptores. Entonces, el profesor aunque el profesor se encuentre inmerso en un modelo endógeno de la educación seguirá siendo él quien organiza los signos y establece la lógica de los mensajes para que estos sean recibidos, descubiertos y decodificados por el educando para podérselos apropiar.

Creo que algo importante y que debo destacar dentro de la comunicación educativa, es el análisis del proceso que la integra y que cada uno de los elementos (según Roman Jakobson, lingüista ruso) deberá potencializarse para lograr una comunicación y educación efectiva.

Según Jakobson, el modelo del proceso comunicativo integra seis elementos (con sus respectivas funciones) que deberán funcionar correctamente para que la comunicación sea efectiva: emisor (f. emotiva), mensaje (f. poética), receptor (apelativa o implicativa), referente (f. referencial), canal (f. fática y de contacto) y código (f. metalingüística).

Es por esto que se debe impartir conocimientos que puedan ayudar en la planeación y organización de tiempos en actividades de lenguaje, siendo la educación un mejor aporte en la formación de la sociedad, constituye un instrumento indispensable para que la humanidad pueda progresar hacia los ideales de paz, libertad y justicia social.

4.4.6 LEGAL

La historia demuestra que hemos adquirido las experiencias suficientes (no solo propias también las ajenas) para permitirnos brindar una opinión jurídica renovada y además personalizada para este cambio, sin duda positivo para el avance de la sociedad ecuatoriana, hacia los ideales de la libertad, de la justicia y de la equidad.

El aspecto legal abarca una serie de instrumentos legales, denominados en términos jurídicos de alta jerarquía, ya que reúnen una serie de principios que están dirigidos a la protección, desarrollo integral de las familias, y respeto de sus derechos, para la clasificación de estos instrumentos legales se ha considerado la jerarquía de las normas jurídicas.

En esta presente investigación fueron revisados en su mayor parte todos estos instrumentos legales, pero se ha profundizado en todas aquellas que tienen mayor importancia para la construcción de un programa radial en el que se difundan los derechos de las mujeres, las cuales se las menciona para a continuación detallar cada norma jurídica que ha tenido relación con nuestra investigación:

- ✓ Declaración Universal de los Derechos Humanos
- ✓ Ley 103 (Ley contra la Violencia de la Mujer y la Familia y Reglamento)
- ✓ CONAMU (Consejo Nacional de Mujeres)

En este marco se hallan contempladas una serie de disposiciones que van dirigidas a la protección de derechos, siendo la Constitución una ley suprema dirigida a un poder judicial que tutela los derechos humanos para lograr su plena vigencia y cumplimiento.

4.5 OBJETIVO DE LA PROPUESTA

4.5.1 OBJETIVO GENERAL

Difundir los derechos de la mujer en la ciudadela Frank Vargas Pazzos a través de una revista informativa quincenal.

4.5.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Concienciar a la comunidad sobre los Derechos de la Mujer a través del uso de herramientas comunicativas.

2. Promover los Derechos de la Ley 103 ante el directorio de la ciudadela Frank Vargas Pazzos.
3. Educar a las mujeres y las familias del sector Frank Vargas Pazzos.

4.6 FACTIBILIDAD DE LA PROPUESTA

Este estudio investigativo tiene factibilidad, financiera, legal, técnica, recurso humano, Política.

FINANCIERA

Es importante el apoyo de las Instituciones como: La Gobernación, Comisaria de la Mujer y la Familia, Policía Nacional que darán el apoyo para el desarrollo de las diferentes actividades y la ejecución del proyecto.

TECNICA

Para poder ejecutar la revista informativa se requiere del material tecnológico lo cual es necesario contar con los siguientes:

1 computadoras con impresoras	\$ 900
1 cámaras fotográficas	\$ 100
2 pendrive	\$ 40
3 grabadoras periodísticas	\$ 300
Total de equipos	\$ 1340

Elaborado por: Mariana Rivera Muñiz

Costo operativo	Mensual	Anual
Impresión (400 ejemplares c/15d)	\$ 300	\$ 3.600
Distribución (0.05)	\$ 100	\$ 1.200
Total	\$ 400	\$ 4.800

Elaborado por: Mariana Rivera Muñiz

FULL COLOR

Precios de publicidad edición por	Portada	Contra portada	Pagina Central
1 pág.		110	100
½ pág.		60	50
¼ pág.		30	25
1/8 pág. Horizontal	50	20	15
Columnas			25

Elaborado por: Mariana Rivera Muñiz

PAGINAS BLANCO Y NEGRO

Precios de publicidad edición por	Portada
1 pág.	50
½ pág.	25
¼ pág.	15
1/8 pág. Horizontal	10

Columnas	15
----------	----

Elaborado por: Mariana Rivera Muñiz

Presupuesto final ingresos	Mensual	Anual
Ventas de la revista informativa	500	6.000
Publicidad de la revista informativa	590	7.080
Suplemento especiales tamaño A4 4 paginas (6 ediciones al año)		6.000
		19.080

Elaborado por: Mariana Rivera

Muñiz

Presupuesto final	
Total de ingresos	19.080
Total de egresos	18.420
Total	660

Elaborado por: Mariana Rivera

Muñiz

4.7 DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA

4.7.1 CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DE LA REVISTA INFORMATIVA

Es necesario determinar las características de la revista informativa por que facilita mejor entendimiento al lector en cuanto al tamaño visible de la impresión es así que detallamos de la siguiente manera:

Tamaño de la revista informativa: PERZONALIZADO

Medidas:

Alto: 27.94 cm

Ancho: 31.80 cm

Márgenes: 1.57 cm

Columnas: 5

Interlineados: 0.42 cm

Pagina: 12

Color: 4

B/n: 8

Tipo de letra: Arial

Tamaño: 14

4.7.2 VALIDACION DE LA PROPUESTA

Como es de conocimiento existen instituciones que ayudan al desarrollo de las diferentes comunidades, por tal razón se cuenta con el apoyo de personas capacitadas en el área de redacción y estilo periodístico que permite contar con las diferentes redacciones, que estarán inmersas en la revista informativa para su diversa ejecución.

4.7.3 COMPONENTES DE LA REVISTA INFORMATIVA

Capacitación: Servirán de apoyo para las redacciones de las noticias en la comunidad.

Información: Fotografías y vivencias que aparezcan en la comunidad para su difusión.

Distribución: Tiendas y comunidad de la localidad que contribuirán para distribuir la revista informativa.

4.7.4 IMPACTO SOCIAL

La aplicación de la propuesta tendrá un impacto social en aproximadamente 400 habitantes de la Ciudadela Frank Vargas Pazzos, quienes estarán informados quincenalmente durante la ejecución del proyecto.

BIBLIOGRAFIA

- ✓ **BERNAL Cesar. Año 2006. METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION.**

- Editorial Pearson. Segunda Edición. México
- ✓ **BOSSANO** Guillermo. Año 1983. **DICCIONARIO ENCICLOPÈDICO DE DERECHO USUAL**. Edición Cuarta. Quito – Ecuador.
 - ✓ **CABANELLAS DE TORRES** Guillermo. Año 1998. **DICCIONARIO ENCICLOPÈDICO DE DERECHO USUAL**. Edición Vigésima Cuarta. Editorial Helista. Buenos Aires – Argentina.
 - ✓ **CALHOUN** Keller Suzanne. Año 2000. **LA FAMILIA**. Edición Segunda. España.
 - ✓ **DE LA TORRE** Villar Ernesto. Año 1998. **METODOLOGÌA DE LA INVESTIGACIÒN**, Edición 1ra. Quito – Ecuador.
 - ✓ **ENCICLOPEDIA JURIDICA OMEBA**. Año1981. Editorial Driskill S.A. Buenos Aires – Argentina.
 - ✓ **Enciclopedia Microsoft ENCARTA**. Año 2003. Microsoft Corporation. Reservados todos los derechos.
 - ✓ **FERNÁNDEZ** Collado. Damke G. Año 1986. “**LA COMUNICACIÓN HUMANA**”, Editorial. Mc Graw Hill. México. Pág. 48
 - ✓ **FERRAN** Magdalena. Año 1997. **PROGRAMACIÓN Y ANÁLISIS ESTADÍSTICO**. Edición Segunda. Buenos Aires - Argentina.
 - ✓ **GOLDHABER** Gerald. Año 1986. “**COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL**”. Editorial Diana. México. Pág. 121
 - ✓ **HERNANDEZ** Roberto. Año 2003. **METODOLOGÌA DE LA INVESTIGACIÒN**. Editorial – Interamericana Editores. México
 - ✓ **HERRERA** Raúl. Año 1990. **III CONGRESO IBEROAMERICANO DE COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL**. Editorial CIESPAL (Quito – Ecuador). Chile
 - ✓ **HIDALGO** Carmen Alborch. Año 2007. **APÉNDICE DE LA EDICIÓN EN ESPAÑOL**, Santillana Ediciones Generales S. L.
 - ✓ **IMSS**. Año 1971. **MALTRATO FÍSICO, PSIQUIÁTRICOS**. sin Editorial. Edición Segunda. México
 - ✓ **LEÒN** Yolanda. Año 1987. **BIBLIOTECA PERUANA DE PSICOLOGÌA**, Edición Cuarta. Editorial Peruana. Perú – Ecuador.
 - ✓ **MENDEZ** Carlos. Año 2008. **METODOLOGÌA DE LA INVESTIGACIÒN**. Edición Cuarta. Editorial Limusa. México.
 - ✓ **MINUCHIN** Salvador. Año 2000. **FAMILIAS Y TERAPIAS FAMILIAR**. Edición

- Tercera. Editorial GEDISA S.A. México.
- ✓ **OCÈANO** Centrum. Año 2008, Enciclopedia, Editorial Océano.
 - ✓ **PAPALIA** Diane E. y **WENDKOS** Sally Old. Año 1990. **DESARROLLO HUMANO**. Edición Segunda. Editorial Mc Graw Hill, Año 1990.
 - ✓ **ROJAS** María Isabel. Año 1991. **UNIVERSIDAD CATÒLICA DE CHILE**. Edición Segunda. Chile.
 - ✓ **ROSERO GARCÈS** Rocío, Año 1995. **LEY 103 (Violencia contra la Mujer y la Familia)**, Editorial Jurídica. Quito – Ecuador.
 - ✓ **RUÌZ** Piedad. Año 2006. **MALTRATO A LA MUJER**, Edición Tercera. España.

BIBLIOGRAFÌA LEGAL

- ✓ CONAMU, Año 2006. Consejo Nacional de Mujeres.
- ✓ Constitución Política. 2008. Editorial Jurídica. Quito – Ecuador.
- ✓ Ley 103 contra la Violencia a la Mujer y la Familia.
- ✓ Reglamento a la Ley contra la Violencia de la Mujer y la Familia.

REFERENCIAS VIRTUALES

- ✓ <http://www.derechos.org/nizkor/colombia/doc/informe.html>
- ✓ <http://www.policiafederal.gov.ar/abuso.html>
- ✓ <http://www.laprensahn.com/portadas/9702/o21.htm>
- ✓ <http://www.civila.com/educacion/articulos/violencia.html>
- ✓ <http://ebro.unizar.es/rits/Feedback/violenciaMenu.html><http://ebro.unizar.es/rits/Feedback/violenciaMenu.html>
- ✓ <http://www.violencia.8k.com/violen.htm>

UNIVERSIDAD ESTATAL PENINSULA DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y LA SALUD
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
CARRERA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

ENCUESTA

La información que se solicita pretende diagnosticar el índice de maltrato familiar existente dentro de la familia y la sociedad.

DATOS DE LA INFORMACION:

EDAD:

PROFESION:

NIVEL DE ESCOLARIDAD:

1.- ¿Ha recibido información de la importancia que tiene la comunicación en la familia?

Si _____ No _____ En parte_____

2.- Considera usted que la comunicación es un proceso básico para la construcción de la vida en la sociedad?

Si _____ No _____ En parte_____

3.- ¿Qué valores se fortalecen a través de la comunicación en la familia?

El respeto ____

La responsabilidad _____

La honestidad _____

4.- ¿Considera usted que las relaciones interpersonales son importantes?

Si _____ No _____ En parte_____

5.- ¿Considera importante la conducta de los seres humanos en la sociedad?

Si _____ No _____ En parte_____

6.- ¿Considera usted importante que la Revista informativa que difundan normas de conductas?

Si _____ No _____ En parte_____

7.- ¿Cree usted que el maltrato ocurre por el desconocimiento de los derechos y deberes de la mujer?

Si _____ No _____ En parte_____

8.- ¿Qué tipo de maltrato considera usted que afecta más a la mujer?

Físico _____

Psicológico _____

Sexual _____

9.- ¿Sabía usted que existe una ley y su reglamentación que ampara a la mujer?

Si _____ No _____ En parte_____

10.- ¿Estima conveniente la disolución del vínculo matrimonial por maltrato a la mujer?

Si _____ No _____ En parte_____

11.- ¿Con la disolución del vínculo matrimonial quienes considera usted que son los más afectados?

El Hombre _____

La Mujer _____

Los Hijos _____

12.- ¿Cree usted que una Revista Informativa cubre las necesidades de las mujeres desinformadas de sus derechos?

Si ——— No ——— En parte——

13.- ¿Está usted de acuerdo que se difundan los derechos de la mujer a través de una Revista Informativa?

Si ——— No ——— En parte——

**UNIVERSIDAD ESTATAL PENINSULA DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y LA SALUD
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
CARRERA DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

**INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN
GUÍA DE ENTREVISTA**

La presente entrevista está dirigida a la Comisaria de la Mujer y la Familia del Cantón Salinas, Provincia de Santa Elena.

OBJETIVO.- Diagnosticar las leyes y reglamentos que ampara a la familia, mediante la aplicación de técnicas e instrumentos de investigación, que permita la profundización en el tema de investigación.

1.- Debido al alto índice de maltrato a la mujer, en la ciudadela Frank Vargas Pazzos considera importante que se difundan los derechos de la mujer mediante una revista informativa?

2.- Considera usted que mejoraran las relaciones interpersonales de pareja difundiendo estos derechos?

3.- Cuales serian los artículos más relevantes que se debe de tratar en esta revista informativa?

4.- De acuerdo a los resultados obtenidos de la investigación de un trabajo realizado, con relación al maltrato a la mujer de que manera considera que se la podrá ayudar?

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN





